DONATIVOS PRIVADOS 2006

Una aproximación a la contribución ciudadana para las causas sociales

DONATIVOS PRIVADOS 2006

Una aproximación a la contribución ciudadana para las causas sociales

INCIDE social

ITAM

Donativos privados 2006
Una aproximación a la contribución ciudadana para las causas sociales

Sergio García
Michael D. Layton
Judith Rodríguez
Ana Paulina Rosas

Colaboración especial
Cristina Galíndez
Mónica Tapia

Equipo de apoyo
Héctor Nájera

Revisión de estilo
Yoloxochitl Casas

Edición
Miguel Carranza / mc editores

Diseño de portada
Miguel Ángel Leyva R.

Primera edición, junio de 2009

ISBN 978-607-95104-8-0

Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social, A.C.
Hilario Pérez de León núm. 80
Col. Niños Héroes de Chapultepec
03440 Ciudad de México
Tel. 52 (55) 55.90.87.54
www.incidesocial.org

Este trabajo se realizó gracias al apoyo de The William & Flora Hewlett Foundation

Impreso en México • *Printed in Mexico*

Agradecimientos

El trabajo de promoción de los temas de la agenda fiscal para las organizaciones de la sociedad civil, así como la discusión y el análisis de los estudios e investigaciones, se realiza en un grupo amplio en el que participan miembros de organizaciones de la sociedad civil, instituciones donantes, institutos de investigación y funcionarios públicos. En esta investigación, en lo particular, se mantuvo comunicación con Laura Berruecos (Registro de Organizaciones del Distrito Federal); Adrián Aguirre (Fundación del Empresariado Chihuahuense); Carmen Álvarez (Universidad Autónoma de Ciudad Juárez); Alberto Olvera (Universidad Veracruzana); Felipe Hevia (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS del Golfo); Rogerio Casas Alatriste y Adolfo Alcocer (Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal); Gina Menchelli (Secretaría de Hacienda y Crédito Público); Miguel Díaz Reynoso (Secretaría de Relaciones Exteriores); Carlos Courdurier y Lorena Cortés (Centro Mexicano para la Filantropía); y Ana María León Miravalles (Instituto Nacional de Desarrollo Social).

Un agradecimiento especial a Silvia Razo Cisneros y Galia Carrillo Álvarez, quienes hicieron posible este estudio al realizar las gestiones necesarias ante la Comisión de Hacienda de la XL Legislatura de la H. Cámara de Diputados, para obtener el *Reporte de donatarias 2007*, que incluye los datos correspondientes al ejercicio fiscal de 2006.

Índice

Introducción, 9

Marco conceptual, legal y fiscal de las donatarias autorizadas

¿Qué es un donativo?, 21

¿Quiénes son los donantes?, 24

¿Cuáles son las donatarias autorizadas?, 25

Marco legal y fiscal de las donatarias autorizadas, 26

Figuras jurídicas, 26

Aspectos socioculturales de las donaciones en México, 29

Los donativos privados en México, 33

Distribución de donatarias y organizaciones con CLUNI por estado, 35

Donatarias y organizaciones con CLUNI en relación con la población por estado, 38

Donatarias y organizaciones con CLUNI en relación con el producto interno bruto per cápita de cada estado, 43

Donatarias y organizaciones con CLUNI en relación con el índice de marginación, 46

Donatarias y organizaciones con CLUNI en relación
con el Índice de Desarrollo Humano de cada estado, 48

Los donativos privados que recibieron las donatarias en 2006, 50

Importancia de los donativos privados, 52

Los programas gubernamentales más importantes
para combatir la pobreza en 2006, 53

Distribución de donativos por actividad, 55

Rangos de financiamiento en efectivo para las donatarias autorizadas, 57

Distribución por tipo de donativo en los estados, 60

Conclusiones, 67

Anexos, 75

Bibliografía, 87

Introducción

Desde hace cuatro años, organizaciones de la sociedad civil (OSC), instituciones donantes, institutos de investigación y organizaciones fortalecedoras, detectamos las dificultades que implica el régimen legal y fiscal para las organizaciones de la sociedad civil en México, ya que les impone una sobrecarga de trabajo y establece un entorno poco favorable para la promoción de una cultura de la solidaridad. Con el propósito de incidir en los cambios necesarios, iniciamos un trabajo colectivo que ha dado como resultado investigaciones y estudios sobre los temas concernientes a la sociedad civil y la generación de un ambiente más propicio para las organizaciones. Hemos trabajado con otros grupos y representantes del gobierno con el fin de impulsar una serie de propuestas de políticas públicas y de cambios al marco regulatorio, para superar los obstáculos prevalecientes y favorecer el desarrollo de la asociación solidaria en el país.

De las acciones colectivas más sobresalientes, podemos citar el diagnóstico nacional sobre la problemática fiscal, realizado con organizaciones de todo el país y que tuvo como resultado el libro *Definición de una agenda fiscal para el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil en México* (2007); la elaboración de una serie de agendas ciudadanas de políticas públicas para el fortalecimiento de la sociedad civil; negociaciones en el año 2007 con representantes del gobierno y del Congreso de la Unión, a fin de mantener la deducibilidad de los donativos dentro de la propuesta de la Contribución Empresarial a Tasa Única (CETU) y evitar la imposición de dicho impuesto a las donatarias autorizadas; durante 2008 se llevaron a cabo negociaciones con funcionarios del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para incorporar algunas de las actividades de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC), en el marco del artículo 95 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR); y hemos mantenido una

presencia en diversos foros para sensibilizar a las OSC en la promoción de la organización sectorial y, sobre todo, para mejorar la posición de la sociedad civil ante el gobierno y el público en general.

El contexto de las negociaciones ha sido muy difícil, entre otras razones por el inicio de una administración federal que cambia funcionarios con demasiada frecuencia, lo cual incide en una descoordinación intersecretarial que frena la dinámica de colaboración y con ello los programas y proyectos que se tenían con el gobierno anterior. Además, en varias secretarías llegaron funcionarios públicos para ocupar puestos clave relacionados con la participación ciudadana que mostraron falta de conocimiento sobre el papel y la función de las OSC, lo que ha generado una disminución en el dinamismo de la relación y, en algunos casos, conflictos, como en el caso de las OSC de promoción y defensa de los derechos humanos.

Por su parte, en el Congreso de la Unión ha habido diferendos por iniciativas de ley que tienden a establecer una vigilancia desproporcionada sobre las OSC. Las tensiones entre ciertas entidades y dependencias de gobierno con el Poder Legislativo, se originan por visiones de políticas públicas que desconocen la utilidad y el interés social de las OSC. Estos sectores no consideran que las OSC contribuyan a la gobernabilidad del país a través del fortalecimiento del tejido social, la promoción de la participación ciudadana y el otorgamiento de servicios a la población desprotegida. Además, se ha hecho evidente la existencia de un clima de desconfianza que propicia la proliferación de prejuicios y acusaciones, en la mayoría de los casos infundados, pues representantes de cada partido consideran que los "otros" tienen OSC satélites que utilizan para financiar campañas y hacer proselitismo político.

Entre los aspectos controversiales que incrementan las sospechas y las descalificaciones hacia las OSC destaca el concerniente a los donativos recibidos, especialmente los privados. La falta de transparencia al reportar las donaciones sirvió para que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) propusiera la disminución de los estímulos fiscales a los donativos privados y con sus argumentos se reforzaran otras iniciativas de diputados para excluir del régimen fiscal dichos donativos. Su propuesta describió la situación de la siguiente manera: "[...] un conjunto de comportamientos perversos en donde muchas personas morales crean organizaciones no lucrativas con el principal fin de evadir el Impuesto Sobre la Renta mediante operaciones de triangula-

ción y donaciones cruzadas, planeaciones de elusión fiscal a través del intercambio de servicios y donaciones en especie".[1]

Paralelamente, el Poder Ejecutivo propuso la Contribución Empresarial de Tasa Única (CETU), que como impuesto *flax tax* buscaba la simplificación del régimen fiscal y la eliminación –o reducción– de exenciones y regímenes especiales. Propuso, de manera concreta, la desaparición de la deducibilidad de los donativos en materia de impuestos, con lo cual se cancelaba un incentivo importante para que las personas físicas y morales otorguen donativos.[2] La ley contenía un aspecto más grave que proponía exentar a algunas personas morales sin fines de lucro –como los partidos políticos, los sindicatos, y las cámaras de comercio– y excluir a las donatarias autorizadas. La intención era gravar los ingresos obtenidos por las donatarias con motivo de enajenación de bienes o la prestación de servicios independientes.

De estas suspicacias del Congreso surgió un reporte preparado por su Centro de Documentación, Información y Análisis sobre el gasto fiscal con el título *La pérdida en la recaudación del erario federal mexicano por los presupuestos de gastos fiscales 2002-2007*.[3] De acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), este reporte estima el costo de varios incentivos fiscales para el gobierno, incluso el de las donaciones. Estimaron que en 2006 los gastos fiscales relacionados con el Impuesto Sobre la Renta Empresarial por donaciones a donatarias autorizadas representaban 24,223.9 millones de

[1] Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, Iniciativas presentadas en la LX Legislatura turnadas a la Comisión de Hacienda suscrita por Pablo Pérez Trejo (PRD), en *Gaceta Parlamentaria*, Cámara de Diputados, número 2239-IV, martes 24 de abril de 2007 (DE, 29 de abril, 2009: http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/60/2007/abr/20070424-IV.html#Ini20070424-5).

[2] Iniciativa de decreto por el que se expide la Ley del Impuesto de la Contribución Empresarial a Tasa Única, recibida por el Ejecutivo Federal en la sesión de la comisión permanente del miércoles 20 de junio de 2007, en *Gaceta Parlamentaria,* Cámara de Diputados, número 2280-III, jueves 21 de junio de 2007 (DE, 29 de abril, 2009: http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/60/2007/jun/20070621-III.html).

[3] Reyes Tépach, *La pérdida en la recaudación del erario federal mexicano por los presupuestos de gastos fiscales 2002-2007*, Centro de Documentación, Información y Análisis, H. Cámara de Diputados, Ciudad de México, mayo de 2007 (DE, 29 de abril, 2009: www.diputados.gob.mx/cedia/sia/se/SE-ISS-11-07.pdf).

pesos, mientras que en 2005 fue de 1,674.2 millones de pesos. Lo anterior significó la multiplicación del gasto en 15 veces el valor de la cifra de 2005 en un año electoral. Por el contrario, la aproximación de las donaciones por vía de personas físicas –605.8 millones de pesos– decreció en más del 50 por ciento. Con un impuesto sobre la renta del 28 por ciento, un gasto de esta magnitud implicaba donaciones de más de 86 mil millones de pesos. Incluso los representantes de la SHCP, que dieron las estimaciones al Congreso, no pudieron explicar el cambio tan dramático en esta estimación. El total de donaciones reportadas en este documento, obtenido del Reporte de donatarias autorizadas de la SHCP, es de 39 millones 700 mil pesos, que representan menos de la mitad de esta estimación, pero es aún un monto importante.

En esta coyuntura hubo condiciones favorables para que ciertos sectores de la sociedad externaran sus percepciones[4] respecto a los donativos. Tenemos el caso de editorialistas y analistas políticos que en sus columnas hicieron críticas a las OSC y los donativos, como Enrique del Val en su artículo titulado "¿Filantropía o elusión fiscal?" y Ricardo Raphael en "¿Filantropía o simulación?". El primero asegura que "[...] parte de la mal llamada filantropía que hacen estos señores y señoras en realidad son aportaciones, podríamos decir, del gobierno, ya que la deducibilidad permite que no paguen más impuestos que seguramente se emplearían de mejor forma que la mayoría de sus fundaciones; nada más hay que ver las páginas de sociales o los suplementos especiales de los periódicos para observar a los miembros de estas organizaciones filantrópicas degustando manjares y vinos en los supuestos actos de caridad que realizan a favor de los que menos tienen. Muy emperifollados estos donantes se ven orgullosos con lo que hacen y que seguramente les permite dormir tranquilos en su conciencia, pues hacen algo para la comunidad, siempre y cuando, por cierto, sea deducible".[5]

[4] Hay una caracterización de las visiones de los legisladores con respecto a las OSC en Ireri Ablanero *et al., Definición de una agenda fiscal para el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil en México*, INCIDE Social, ITAM, ICNL y Cemefi, Ciudad de México, 2007, p. 49 (DE, 29 de abril, 2009: www.agendafiscalsociedadcivil.org/files/afiscal.pdf).

[5] Enrique del Val Blanco, "¿Filantropía o elusión fiscal?", *El Universal*, 12 de julio de 2007 (DE, 29 de abril, 2009: http://www.el-universal.com.mx/editoriales/38065.html).

Raphael, a su vez, comenta: "en México, lamentablemente las actividades altruistas también han servido para disfrazar la evasión de impuestos que algunas de las grandes empresas realizan. Los turbocontadores han encontrado en ellas un mecanismo muy eficaz para burlar sus responsabilidades fiscales [...] Cierto es que parte de los recursos que los grandes corporativos invierten en actividades caritativas van a dar a las fundaciones dedicadas a la beneficencia social, pero también lo es que –abusando de las lagunas que posee la legislación en materia de deducciones fiscales– las empresas suelen sacar un jugoso provecho que poco o nada tiene que ver con el altruismo... El Teletón, el Redondeo y algunas fundaciones integradas por los familiares de los empresarios son algunos ejemplos que pueden servir para ilustrar esta cuestión".[6]

Convencidos de que estas percepciones eran exageradas, sin sustento en cuanto al valor de la contribución tanto de las donatarias autorizadas como de la sociedad civil en general, se impulsó una amplia movilización social que permitió revertir las propuestas que, de haberse aprobado, hubieran afectado severamente tanto a las instituciones como a las personas beneficiadas por el trabajo de las OSC.[7] Queda también una sensibilización en funcionarios y miembros de las organizaciones para estudiar más a fondo la problemática fiscal e ir modificando disposiciones que son obstáculos para la entrega de donativos. En este sentido, el doctor Agustín Carstens, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estableció en mayo de 2007 un grupo técnico de trabajo con el propósito de analizar las propuestas en materia fiscal, planteadas por expertos y miembros de las organizaciones de la sociedad civil, cuya base es el estudio de la *Definición de una agenda fiscal para el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil en México* como una referencia para desahogar algunos de los temas más difíciles de la problemática fiscal.

Como secuela del anterior conflicto, la Cámara de Diputados estableció una serie de disposiciones para transparentar los donativos que reciben las donatarias autorizadas. La Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fis-

[6] Ricardo Raphael, "¿Filantropía o simulación?", *El Universal*, 6 de agosto de 2007 (DE, 29 de abril, 2009: http://www.el-universal.com.mx/editoriales/38271.html).

[7] El proceso de movilización se documentó en Ireri Ablanedo y Sergio García, *Promoción de una agenda fiscal para el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil: sistematización de la experiencia mexicana*, USAIP, ICNL, CSL (DE, 29 de abril, 2009: http://www.icnl.org/knowledge/pubs/Garcia_Mexico_Research.pdf) y en Foro Sociedad Civil (DE, 29 de abril, 2009: www.forosociedadcivil.org.mx).

cal de 2008, en su artículo 28, establece que la "Secretaría de Hacienda debe entregar un reporte de donatarias autorizadas en el que se señale, para cada una, los donativos deducibles obtenidos y las entidades federativas en que se ubiquen, clasificándolas por tipo de donataria".[8] El reporte debe ser entregado a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Presupuesto y Cuenta Pública, y al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, así como a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores. A partir de este reporte hacemos el análisis de los donativos de 2006 y lo consignamos en el documento como *Reporte donativos art. 28*.

Una segunda disposición de la Cámara de Diputados determina que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) debe de transparentar públicamente los donativos de las donatarias autorizadas. "El SAT [...] deberá emitir reglas de carácter general para que las personas autorizadas para recibir donativos deducibles cumplan con obligaciones que garanticen la transparencia de los donativos recibidos, así como el uso y destino de los mismos".[9] Para cumplir con este mandato, el SAT diseñó un espacio en su portal institucional de Internet, en el que las instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles de impuestos presenten[10] de manera obligatoria:

1. El estado de ingresos: *a*) su patrimonio; y *b*) el ingreso del ejercicio que incluya donativos en especie, donativos en efectivo y otro tipo de ingresos indicando los conceptos y montos.
2. El estado de egresos del ejercicio: *a*) los montos totales de la plantilla laboral, total de las percepciones netas de los miembros del consejo de admi-

[8] Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2008, Capítulo IV De la Información, la Transparencia, la Evaluación de la Eficiencia Recaudatoria, la Fiscalización y el Endeudamiento, Artículo 28 (DE, 29 de abril: http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/45/29.htm?s=).

[9] Artículo 3 Fracción IV del decreto por el que se reforman diversos ordenamientos fiscales publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (*DOF*) el 1 de octubre de 2007. Para una explicación más profunda consultar Artículo 50 Transitorio Fracción III del decreto por el que se reforman diversos ordenamientos fiscales publicado en el *DOF* el 1 de octubre de 2007. María Vanessa Rivadeneyra Navarro y David Orlando Siliceo González, "Transparencia de Donatarias Autorizadas", videoconferencia, material del participante, Servicio de Administración Tributaria, p. 2 (DE, 23 de abril, 2009: http://www.grupoxr.com/noreste/archivos/AVISOSIMPORTANTES/Transparencia%20de%20Donativas%20Autorizadas.pdf).

[10] *Ibid.,* pp. 4-6.

nistración; *b*) donativos otorgados; *c*) gastos realizados en las actividades administrativas, operativas y de representación; y *d*) los montos destinados y conceptos ejercidos en el desarrollo directo de la actividad.
3. Las actividades realizadas y el sector beneficiado de las mismas.
4. La aceptación del contrato.
5. Los estados financieros deben incluir: *a*) en el caso de ser dictaminados, el nombre del contador público; *b*) la aceptación del contrato de registro de información; y *c*) el responsable de la captura de la información.

Además, el portal ofrece la oportunidad para que las instituciones expongan de manera voluntaria su misión, visión, página de Internet, rubro autorizado, organigrama del nivel directivo, socios y asociados y su plantilla laboral (incluidos los asalariados y asimilados) y de voluntariado (no asalariados). Lo anterior con el fin de facilitar a las donatarias autorizadas una mayor transparencia en sus funciones.

La estructura y el contenido del informe y el funcionamiento del espacio en el portal del SAT se mejoró mediante consultas con instituciones y con grupos focales. Para mayo de 2009 las donatarias autorizadas debían incluir en el portal información referente a las actividades de 2007, cuya consulta es abierta al público y se actualizará entre noviembre y diciembre de cada año. Con el tiempo veremos el impacto de esta iniciativa en términos de la cobertura en los medios de comunicación, la repercusión de la carga admi-nistrativa y la percepción pública sobre la transparencia de las donatarias y la filantropía. Será importante identificar si la carga administrativa resulta ser un incentivo o valor agregado o, por el contrario, un desincentivo para ser parte del régimen fiscal formal. La apreciación social nos permitirá conocer si los datos reflejan un sector responsable y benéfico para el país o generan dudas sobre sus prácticas.

Objetivos de la investigación

De acuerdo con el contexto anterior, la presente investigación se plantea como objetivos: 1. sistematizar la información contenida en el reporte de los donativos recibidos por las donatarias autorizadas en el año 2006, para conocer el monto recibido en efectivo y en especie; 2. la distribución de éstos por estados y actividades; y 3. con la información ordenada analizar el peso y la importan-

cia social del las donatarias autorizadas. Complementariamente, se pretende establecer una metodología que permita definir los factores que influyen en los donativos y la distribución de donatarias autorizadas y organizaciones con Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de las OSC (CLUNI). Asimismo, identificar líneas de investigación para futuros estudios, con el fin de ampliar el conocimiento de los donativos privados dirigidos a las OSC.

Metodología

La investigación se desarrolla en cuatro capítulos. En el primero se establecen las referencias conceptuales y el marco legal y fiscal de las donatarias autorizadas. Los conceptos centrales en el estudio son *donativo*, *entidades donantes* y *receptores de los donativos*. En nuestro caso son las instituciones formales, legalmente constituidas y que tienen cuatro atributos: ser no lucrativas, privadas, de servicios a terceros y que cuentan con la autorización del SAT para emitir recibos de donaciones deducibles de impuestos. Este tipo de organizaciones ya cuenta con diversas disposiciones legales que le otorgan derechos, entre los que se encuentra el reconocimiento para intervenir en el ámbito de lo público. Entre las disposiciones legales más importantes que regulan a este tipo de instituciones están la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Ley de Asistencia Social y la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

En el segundo capítulo, se establecen algunos de los aspectos socioculturales presentes en la sociedad mexicana cuando se decide hacer un donativo, y en este caso un donativo a instituciones formales. Tomamos como referencia varios estudios, en especial los resultados de la Encuesta Nacional sobre Filantropía y Sociedad Civil (Enafi),[11] ya que nos proporciona las visiones y prácticas de la sociedad en el momento de manifestar su solidaridad con instituciones y causas sociales. Además, la Enafi nos permite complementar la parte conceptual, pues veremos que la relación entre donantes y donatarias constituye un sistema complejo con elementos y dinámicas propias, cuyo estudio

[11] ITAM, "Encuesta Nacional sobre Filantropía y Sociedad Civil (Enafi)", Instituto Tecnológico Autónomo de México (proyecto sobre filantropía y sociedad civil).

es indispensable para comprender su funcionamiento y así hacer proyecciones adecuadas con el fin de mejorar el entorno cultural presente en el mundo de las asociaciones solidarias.

En la investigación de la Enafi también se establece con claridad que existe un sistema formal e informal en torno a los donativos privados. En el sistema informal –en el cual la gente contribuye con organizaciones no constituidas legalmente– no se puede contabilizar el monto de los donativos y por esta razón sólo es posible hacer proyecciones para saber, de manera general, quiénes son los donantes, su perfil socioeconómico, el promedio de los montos recibidos, etcétera. En lo que respecta al sistema formal, se constituye a partir de donativos a instituciones legalmente constituidas, amparados por un recibo deducible de impuestos y que por el registro de los montos se pueden estudiar perfectamente, como en la presente investigación. Los recientes cambios en las políticas públicas brindan la primera oportunidad para ver de manera sistemática los datos de todo el universo de donatarias autorizadas.

En el tercer capítulo, se presenta el análisis detallado de las donatarias autorizadas, de los donativos y de algunas de sus principales características. Ahora bien, para una mejor comprensión de las donatarias autorizadas y de los donativos, analizamos la información en varios niveles. En el primer nivel, veremos la evolución histórica y los aspectos cuantitativos del sector: cuántas instituciones son, su distribución por estados, las figuras jurídicas presentes y cuál de ellas es la dominante. Aquí se tomarán en cuenta estudios que tienen información y resultados relacionados con las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y su financiamiento. Ahora bien, con el propósito de poder contrastar o hacer relevantes los aspectos presentes en el estudio, se tomó a las organizaciones que cuentan con la Clave Única de Inscripción (CLUNI), inscritas en el Registro Federal de las OSC, administrado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), y que están en condiciones de recibir financiamiento público del gobierno federal, para contrastar y establecer diferencias, similitudes y resaltar las características de las donatarias autorizadas (DA).

En un segundo nivel, se relacionan las donatarias autorizadas y a su vez las organizaciones con CLUNI con la población, el nivel de marginación, el nivel de desarrollo humano, así como con el producto interno bruto (PIB) per cápita en cada estado de la República. Lo anterior con el propósito de conocer la relación que guardan el número y el tipo de organizaciones por entidad federativa. Con esta información podremos ver si el sector guarda asimetrías

o si presenta desequilibrios entre las mismas organizaciones y entre el número de organizaciones por estado.

En el tercer nivel, se estudiarán las actividades que reportan y realizan las donatarias autorizadas y las organizaciones con CLUNI, para saber cuál es el perfil del sector. Se analizará la distribución nacional de las actividades, si se mantiene en cada estado y si en esta proporción se distribuyen los donativos. Podremos saber también en qué campo de la actividad social tienen mayor incidencia las donatarias autorizadas.

En la cuarta sección analizamos los donativos en efectivo y en especie que recibieron las donatarias autorizadas en el año 2006; establecemos la suma por tipo de donativo y la suma total. Esto nos permitirá saber qué tan importante es la contribución de los ciudadanos con respecto a las donatarias autorizadas. Además, se comparará el monto de los donativos con el presupuesto gubernamental que se destinó en 2006 a los programas de atención a la pobreza, así como con los recursos que el gobierno federal otorgó a las OSC en 2006. Para un mejor análisis en este nivel, se establecieron rangos en cuanto a los montos de los donativos en efectivo que recibieron las donatarias autorizadas, para precisar su proporción y valor. Por último, los montos recibidos en efectivo y especie se distribuyeron por estado, para determinar las proporciones que percibe cada entidad federativa y ver cuál es el tipo de donativo predominante.

En el cuarto capítulo, se presentan las conclusiones, con la relación de inferencias y tendencias encontradas en las donatarias autorizadas, las organizaciones con CLUNI y los donativos que perciben, así como las recomendaciones para futuras investigaciones. Se determinan la bibliografía y las fuentes de consulta de aquellos estudios que tratan el tema del financiamiento de las organizaciones de la sociedad civil, necesarias para la investigación. Además, incluimos en los anexos aquella información que creemos útil para las personas que deseen ahondar en los temas relacionados con las fuentes de financiamiento y con las OSC.

Por último, es necesario hacer algunas precisiones. La información sobre los donativos recibidos por las donatarias autorizadas que entregó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que se obtuvo de la Cámara de Diputados en diciembre de 2008 en un documento impreso, se escaneó hoja por hoja y en este proceso se perdió la información de algunas instituciones ubicadas al principio o final de cada hoja y que habían sido reproducidas deficientemente.

Una vez escaneado el documento original, se pasó la información al programa Excel para establecer una base de datos y así hacer las sumas y correlaciones presentes en esta investigación. Como resultado, aparecen 5,144 instituciones con su reporte de donativos en efectivo o en especie. Este dato contrasta con el número de registros que se encuentra en el cuadro de evolución de las donatarias autorizadas y las organizaciones con CLUNI (Gráfica 3). Esta diferencia es de 62 registros y representa uno por ciento del universo total de las organizaciones donatarias, por lo que no distorsiona significativamente el resultado de la investigación.

Es importante subrayar otra precisión sobre el total de las donaciones. El total presentado en el documento, equivalente a 40 mil millones de pesos, es una mera aproximación del monto neto donado por los mexicanos, las fundaciones y las empresas en 2006. Éste puede variar de acuerdo a cómo y dónde se reportan los montos, haciendo que la cifra se incremente o disminuya; lo cual hace que la cantidad reportada sea inexacta. El total es una cifra mayor, ya que en un sentido puede haber doble contabilidad de las donaciones. Cada transferencia de donaciones es reportada por cada donataria; entonces, si una donataria que funciona como una institución donante de segundo piso, reporta al recibir y, de igual manera, al transferir recursos a otra institución. La institución que recibe un donativo de parte de la institución donante reporte a su vez otro donativo. Es decir, si una empresa dona un millón de pesos a su fundación, que es una donataria, y luego la fundación dona un millón de pesos a otras donatarias, las transacciones serán reflejadas como dos millones de pesos. Es importante clarificar que no implica ningún fraude por parte de alguna empresa o institución, es, simplemente, una limitante del sistema al reportar las donaciones. Por ley, una donataria que tiene el estatus de fundación y/o funciona como canalizador de donativos puede otorgar donativos únicamente a una donataria, pero no hay ninguna otra deducción de impuestos después del donativo original de una empresa o una persona física.

El total de donaciones reportado también es menor que las contribuciones reales de los mexicanos. Esto se debe, en primer lugar, a que la mayoría de las donaciones de individuos no se canalizan por las vías institucionales y, por tanto, no están contabilizadas en sus resultados. En este sentido, una investigación sobre la filantropía corporativa concluye que sólo 50 por ciento de las empresas reporta que ser una donataria autorizada es requisito para recibir

una donación.[12] Asimismo, otro de los factores que dan lugar a imprecisiones es que las donaciones transferidas a entidades gubernamentales son deducibles de impuestos y, por consiguiente, estos datos no aparecen reportados –sabemos que 20 por ciento de las empresas donan a gobierno.[13]

Los datos que sustentan el siguiente análisis representan un enorme avance en términos del conocimiento generado sobre el tema y un paso considerable hacia la transparencia y rendición de cuentas. En el fondo, implica la posibilidad de formular estrategias de sustentabilidad financiera y políticas públicas más adecuadas para la realidad de la sociedad civil mexicana.

[12] Patricia Carrillo *et al.,* "Diagnóstico sobre filantropía corporativa en México", documento de trabajo, Alternativas y Capacidades A.C., ITAM, Instituto Synergos, Fundación Bórquez Schwarzbeck y Fundación W.K. Kellogg, diciembre de 2008, p. 10.

[13] *Ibid.,* pp. 56-58.

Marco conceptual, legal y fiscal de las donatarias autorizadas

¿Qué es un donativo?

'Donar' se asocia con 'generosidad', con 'solidaridad'. "Donar significa sencillamente ceder un bien a alguien sin pedir algo a cambio".[1] Presumiblemente se hace con fines benéficos o humanitarios. Detrás de cada donativo de personas, fundaciones o entidades donantes, existe la voluntad libre y soberana de hombres y mujeres, en lo individual y en lo colectivo, de poner a disposición de una causa sus recursos pecuniarios, su tiempo y su talento. Las instituciones civiles o la acción social a partir de la cual se expresan la solidaridad o el apoyo a una determinada causa, representan por tanto la materialización de una convicción fundamentada en valores o principios.

Además de la generosidad y la solidaridad, debe tomarse en cuenta el surgimiento de un nuevo discurso de responsabilidad social, que involucra a las instituciones presentes en el tejido de la sociedad, mismas que generan esquemas de cooperación con los sectores público y social, con el fin de apoyar proyectos de bienestar para la comunidad.

Es muy importante señalar lo anterior, sobre todo cuando se habla de donadores y de instituciones no lucrativas, ya que los valores y principios constituyen el *ethos* de las instituciones; y en el ámbito de los ciudadanos, determinan las convicciones que impulsan a comprometerse con determinadas causas y acciones sociales, sin importar el campo social en el que incursionen.

[1] Ireri Ablanedo, Michael Layton y Alejandro Moreno, *Encuesta Nacional sobre Filantropía y Sociedad Civil (Enafi): donaciones en México*, Documento de Trabajo del Centro de Estudios y Programas Interamericanos (CEPI), Departamento de Estudios Internacionales, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), núm. 18, mayo de 2008, p. 2 (DE, 29 de abril, 2009: http://interamericanos.itam.mx/working_papers/Layton_donaciones.pdf).

Es pertinente hacer énfasis en los valores del sector social, ya que vivimos en una sociedad con altos niveles de corrupción[2] y una cultura de bajos índices de confianza.[3] Por esta razón diversos sectores de la población suelen considerar a algunas organizaciones como una mera pantalla utilizada para fines cuestionables. Al generalizar estas conjeturas descalifican a todas las organizaciones, por los errores o deficiencias de algunas.

Tres son los principios o valores más recurrentes y presentes en la definición institucional de las organizaciones: generosidad, solidaridad y responsabilidad social; y es pertinente disponer de una mínima referencia conceptual para comprender su significado.

1. *Generosidad*. El dar presupone un desprendimiento de los bienes propios o de algo que tiene un valor personal, para apoyar con desinterés. "La generosidad es defender los intereses del otro, pero no porque éstos sean míos; es defenderlos aun cuando no sean los míos, no porque yo pueda sacar provecho de ello, sino para que sea el otro quien lo saque".[4]
2. *Solidaridad*. Es la adhesión a una o varias causas en defensa de los intereses del otro, porque éstos son también –directa o indirectamente– los míos.[5] A diferencia de la generosidad, la solidaridad suele tener un componente de interés ideológico y/o de preocupación social que predispone al individuo a cooperar y trabajar en lo que le parece conveniente o necesario apoyar. En

[2] Según Transparencia Mexicana en su *Índice nacional de corrupción y buen gobierno 2007*, se reportaron 197 millones de actos de corrupción en el uso de servicios públicos provistos por autoridades federales, estatales, municipales, así como concesiones y servicios provistos por particulares en 2007. En 2005 fueron 115 millones. Transparencia Mexicana, *Índice nacional de corrupción y buen gobierno 2007. Informe ejecutivo*, p. 5 (DE, 29 de abril, 2009: http://www.transparenciamexicana.org.mx/ENCBG/).

[3] Los datos obtenidos de la Enafi indican que 83 por ciento de los mexicanos dice que "no se puede confiar en la mayoría de las personas", en Ireri Ablanedo, Michael Layton y Alejandro Moreno, *Encuesta Nacional sobre Filantropía y Sociedad Civil: capital social en México*, Documento de Trabajo del Centro de Estudios y Programas Interamericanos (CEPI), Departamento de Estudios Internacionales el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), No. 17, mayo de 2008, p. 5 (DE, 29 de abril, 2009: http://interamericanos.itam.mx/working_papers/Layton_CapitalSocial.pdf).

[4] André Comte-Sponville, *Invitación a la filosofía*, Paidós Ibérica, Madrid, 2002, p. 37.

[5] Loc. cit.

tanto que la generosidad tiene una dimensión generalmente unívoca, la solidaridad se expresa mediante relaciones sociales en las que la reciprocidad desempeña un papel central, lo cual supone obligaciones de cooperación con otros.

3. *Responsabilidad social*. La creciente interdependencia global ha permitido asumir la existencia de una comunidad humana que no reconoce fronteras políticas. No basta con ser un buen ciudadano que cumpla con las leyes, pague impuestos y vote el día de las elecciones, sino que se hace necesario ampliar la responsabilidad sobre nuestros actos, pensando en sus repercusiones o efectos.

   El espectro de la cultura cívica, que tradicionalmente se circunscribía al ámbito nacional, se amplía gradualmente, a la vez que se difunde la sensibilización sobre la complejidad de las consecuencias del accionar humano y las consecuencias externas de la operación de las empresas.[6] De ahí que se hable de la responsabilidad social como un conjunto de deberes que van más allá del cumplimiento de la ley que obliga a los ciudadanos, las organizaciones y las empresas. En este sentido, la ética cívica se va constituyendo o configurando como un conjunto de obligaciones y responsabilidades que van más allá del entorno inmediato del ciudadano y de las instituciones públicas y privadas.

Resulta difícil dilucidar cuál es la visión dominante en el universo de las organizaciones solidarias, puesto que dentro de la sociedad civil caben todas las visiones posibles debido a la diversidad y heterogeneidad de las organizaciones. Por esta razón la tolerancia y la pluralidad se constituyen como una referencia normativa que guía la acción de las organizaciones solidarias. En esta perspectiva, se puede decir que la acción de donar puede responder lo mismo a una visión religiosa o de caridad y recorrer todas las visiones posibles, hasta responder a la visión de apoyo a procesos de construcción de ciudadanía y de Estado de derecho. Si se toman como referencia las iniciativas presentadas en los últimos años, se puede pensar que las visiones que motivan a las organizaciones no lucrativas a incursionar en el campo de lo público son de tipo ético

[6] Cfr. Adela Cortina, *El quehacer ético. Guía para la educación moral,* Aula XXI Santillana, México, 1996, p. 89.

y de responsabilidad social, pero se trata de una hipótesis que se tendrá que confirmar en otro tipo de estudios.

Por otra parte, si se analiza aisladamente a las OSC se pierde la dimensión del impacto social que tienen, sobre todo porque su presencia en el campo de lo social es muy significativa. Ahora bien, si se toma en cuenta que existen OSC comprometidas con la búsqueda de un cambio en las condiciones que generan pobreza e inequidad social y que operan como un motor que mueve al sector hacia su presencia pública, para constituirse como un sujeto social, se puede repensar la acción de las organizaciones como parte de un ejercicio ciudadano que aporta a la cohesión social del país. Desde esta perspectiva se aborda la presente investigación.

¿Quiénes son los donantes?

En general, los donantes son personas, fundaciones, empresas, gobiernos nacionales e internacionales y organismos multilaterales enfocados a la cooperación para el desarrollo (por ejemplo, los organismos multilaterales pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas, o a la Unión Europea, etc.)[7] que dan un apoyo económico y/o en especie a personas, instituciones y gobiernos.

Desde la perspectiva de las instituciones, la definición anterior adquiere otro significado, ya que la búsqueda de recursos ocurre en el marco de un sistema complejo de financiamiento, debido a que prevalecen diversas lógicas e intervienen procesos diversos con el fin de obtener y dar recursos.

> Para la gran mayoría de las organizaciones, el financiamiento se establece a partir de una variada combinación de fondos públicos y privados, nacionales e internacionales, interviniendo en su consecución una amplia gama de donatarias autorizadas, así como la incorporación de múltiples e innovadoras estrategias de recaudación de fondos. Para el

[7] Para conocer más sobre la cooperación internacional se puede consultar, Juan Carmelo García, "Incidencia de la cooperación internacional en el desarrollo de la sociedad civil", en *Sociedad civil, cooperación y organización de consumidores en América Latina y España,* Buenos Aires, Biblos, 2007.

> sector, el financiamiento es un sistema complejo que tiene que ver con la cultura, la educación cívica, las prácticas solidarias, los marcos legal y fiscal, la visibilidad de las organizaciones, la profesionalización del sector, las políticas públicas, y la disponibilidad de fondos públicos y privados.[8]

En términos de este estudio se toman en cuenta, únicamente, los donantes que han transferido recursos a una donataria autorizada.

¿Cuáles son las donatarias autorizadas?

Las personas y entidades donantes pueden dirigir sus donaciones o parte de ellas a una institución con la categoría de donataria autorizada, es decir, "una organización con fines no lucrativos que puede recibir donativos deducibles de impuestos [...] Estos donativos pueden ser en especie o en efectivo [...] Asimismo, las donatarias autorizadas gozan de otras ventajas fiscales, como no pagar impuesto sobre la renta, por la venta de bienes, sobre intereses recibidos, o por la obtención de algún permiso".[9] Cabe señalar que no todas las organizaciones civiles pueden alcanzar la categoría de donataria autorizada, ya que existen disposiciones legales y fiscales que establecen las condiciones, responsabilidades y obligaciones a las que se sujeta toda institución que reciba permiso gubernamental para recibir donativos deducibles de impuestos.[10]

El trámite para ser donataria autorizada tiene lugar en el SAT. Llevar a cabo este trámite implica mayor compromiso y seriedad por parte de la organización, pues no cualquiera puede ser donataria autorizada. De hecho, el SAT a veces rechaza las solicitudes, pues este trámite se presta a ser usado como un

[8] Sergio García, *Fondos federales para apoyar proyectos de la sociedad civil,* Indesol, Cemefi, México, 2003, p. 13.

[9] Mónica Tapia Álvarez *et al., Construyendo tu organización en 16 pasos. Manual de constitución legal de asociaciones civiles,* Alternativas y Capacidades A.C., México, 2006, p. 59 (DE, 29 de abril, 2009: www.alternativasociales.org/images/contenidos/cuaderno_verde_16_pasos.pdf).

[10] Servicios de Administración Tributaria (SAT), *Donatarias autorizadas 2008: requisitos, ventajas, obligaciones fiscales* (DE, 29 de abril 2009: ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio_ftp/publicaciones/folletos08/donatarias2008.pdf).

mecanismo de evasión de impuestos por parte de empresas que tienen un fin lucrativo.[11]

Marco legal y fiscal de las donatarias autorizadas

Como se apuntó en la introducción, las leyes más importantes para las organizaciones no lucrativas son:

1. Ley del Impuesto sobre la Renta.
2. Ley de Asistencia Social.
3. Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC).

La Ley de Asistencia Social (*Diario Oficial de la Federación*, 2 de septiembre de 2004) reconoce por primera vez a las organizaciones de asistencia privada como de interés público. Por su parte, la LFFAROSC (*Diario Oficial de la Federación*, 9 de febrero de 2004) considera de interés público las actividades realizadas por las OSC. Dicha ley obliga al Estado a apoyar a las OSC que realizan las actividades establecidas en su artículo quinto. De acuerdo con la LFFAROSC, para recibir recursos públicos las OSC deben inscribirse en el Registro Federal de OSC que crea la misma ley y contar con la Clave Única de Registro (CLUNI) que otorga el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol).

Figuras jurídicas

Las donatarias autorizadas y las organizaciones con CLUNI pueden constituirse bajo diversas figuras jurídicas: asociación civil (AC), institución de asistencia privada (IAP), institución de beneficencia privada (IBP) y asociaciones de beneficencia privada (ABP). Sólo en 15 estados existen las figuras

[11] Patricia Carrillo *et al.*, *Diagnóstico sobre filantropía corporativa en México, op cit.*, p. 60.

jurídicas de IAP, IBP y ABP. La figura jurídica AC está contemplada en los códigos civiles, y la de IAP en leyes especiales que pueden ser de asistencia o beneficencia privada.

Como se puede apreciar en la Tabla 1, la asociación civil es la figura dominante; le sigue en importancia la institución de asistencia privada y aparecen marginalmente otras figuras jurídicas. Esta proporción se mantiene también en las organizaciones con CLUNI, como nos indican las figuras jurídicas del Registro Federal de Organizaciones que administra el Indesol. Cabe aclarar que el mayor número de instituciones de asistencia privada se concentra en el Distrito Federal: en 2006 había 395 y en 2008, 407. Este peso es fuerte en el registro del Indesol.

Tabla 1. Figuras jurídicas a escala nacional

Figura jurídica	**Donatarias autorizadas**		**Organizaciones con CLUNI**	
Asociación Civil	3,974	(77.2%)	5,171	(88.5%)
Institución de Asistencia Privada	768	(14.9)	457	(7.82)
Institución de Beneficencia Privada	40	(0.7)	22	(0.37)
Asociación de Beneficencia Privada	107	(2.08)	39	(0.37)
Otras	255	(5.1)	160	(2.74)
Total	5,144	(99.98%)	5,849	(99.8%)

Fuente: Sedesol, SHCP, Segob y SRE, *Registro federal de las OSC* (DE, 30 de abril, 2009: http://148.245.48.10/buscadorOSC1/index.aspx).

Esta desproporción entre las figuras jurídicas tiene varias explicaciones. En primer lugar, sólo en 15 estados existen leyes de asistencia privada o su equivalente en ley de beneficencia. Estas leyes establecen que debe existir un organismo desconcentrado o descentralizado, el cual, como parte de sus funciones, regula y vigila la acción de las instituciones de asistencia. En segundo lugar, a las IAP se las identifica más con la asistencia social, y toda otra organización que incursione en diferentes esferas sociales no puede incorporarse en la Junta de Asistencia.

Aspectos socioculturales de las donaciones en México

El Proyecto de Filantropía y Sociedad Civil del ITAM llevó a cabo la Encuesta Nacional sobre Filantropía y Sociedad Civil en 2005.[1] Algunos de los resultados de este estudio resultan relevantes para esta investigación:

- 72.5 por ciento de los mexicanos asegura que entrega donativos regularmente, es decir, una o más veces al año –ya sea en efectivo o en especie– a organizaciones o a gente necesitada.
- Las formas usuales de donar entre los mexicanos son:[2]
  - –Dar limosna o donativo a una iglesia u otra organización religiosa, 82.7 por ciento.
  - –A indigentes o personas en situación de calle, 77.1 por ciento.
  - –Donar a colectas en la vía pública (como la de la Cruz Roja), 69.0 por ciento.
  - –Donar al Teletón, el Juguetón u otras colectas convocadas por la radio o la televisión, 51.4 por ciento.
  - –Campañas como las del redondeo en supermercados, 45.0 por ciento.
  - –Donar a damnificados por desastres naturales, 39.5 por ciento.
- Ocho de cada diez ciudadanos prefieren dar su ayuda directamente a una persona necesitada en lugar de canalizarla institucionalmente. De acuerdo con el análisis de la encuesta publicada por el ITAM, "esta inclinación por las vías informales para ayudar nos da una clave para entender el porqué la sociedad civil organizada en México permanece poco desarrollada a pesar

[1] Proyecto de Filantropía y Sociedad Civil, "Encuesta Nacional sobre Filantropía y Sociedad Civil", 2005 (DE, 29 de abril, 2009: http://www.filantropia.itam.mx/enafi/enafi.html).

[2] Ireri Ablanedo, Michael Layton y Alejandro Moreno, *Encuesta Nacional sobre Filantropía y Sociedad Civil (Enafi): donaciones en México, op. cit.,* p. 17 (las modalidades de los porcentajes no son mutuamente excluyentes).

de la gran solidaridad y altruismo que está latente en los mexicanos: la solidaridad está allí, pero se encauza frecuentemente por vías informales".[3]

- En términos globales, 84.1 por ciento de los mexicanos dice haber dado un donativo en dinero a alguna institución a lo largo del año y sólo 48.1 por ciento se refiere a donativos en especie. Sin embargo, si restamos las limosnas y los donativos a las iglesias, los porcentajes se vuelven bastantes más equitativos: 58 por ciento entregó donativos en dinero a organizaciones y 42.2 por ciento en especie.
- El 61 por ciento de las personas que donan no sabe que sus donativos a organizaciones pueden ser deducibles de impuestos; sólo 37 por ciento tiene conocimiento de ello.
- Por su parte, de 37 por ciento de aquellas personas que contestaron afirmativamente a la pregunta acerca de su conocimiento de la deducibilidad de impuestos sobre las donaciones hechas a organizaciones, sólo 14 por ciento dijo que hace el trámite correspondiente ante el Sistema de Atención Tributaria (SAT). Lo anterior significa que sólo 5 por ciento de la muestra que ocupa la Enafi (1,500 personas entrevistadas) hace efectivas sus deducciones.
- Si observamos el monto más frecuente de los donativos, nos percatamos que la mayoría son menores a 50 pesos; menos de la mitad de quienes donan, desembolsa además donativos medianos (de entre 50 y 500 pesos); y sólo 4.3 por ciento aporta donativos mayores.

La Enafi establece que los donativos se registran en dos circuitos: uno informal, espontáneo, que no se puede contabilizar; y otro formal y legal por medio de las organizaciones que cuentan con la autorización que otorga el SAT para ser donatarias autorizadas y que, por disposición administrativa, deben informar cada año a la autoridad hacendaria sobre sus donativos en efectivo y en especie, situación que permite saber con exactitud el monto de los mismos y en qué actividades se concentran los recursos. Es claro que los mexicanos prefieren realizar sus contribuciones por la vía informal; la canalización de sus donaciones por esta vía implica que la magnitud de su generosidad es mucho mayor que la reflejada en las mediciones del SAT.

[3] *Ibid.,* p. 7.

Gráfica 1. Conocimiento de los donantes acerca de la deducibilidad de los donativos

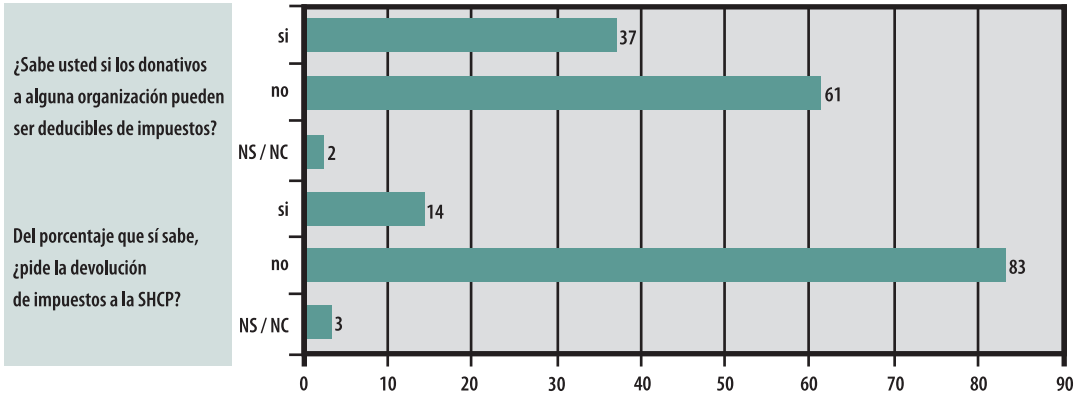

Fuente: Proyecto de Filantropía y Sociedad civil, *op. cit.*, p. 41.

Gráfica 2. Monto promedio de los donativos (en moneda nacional)

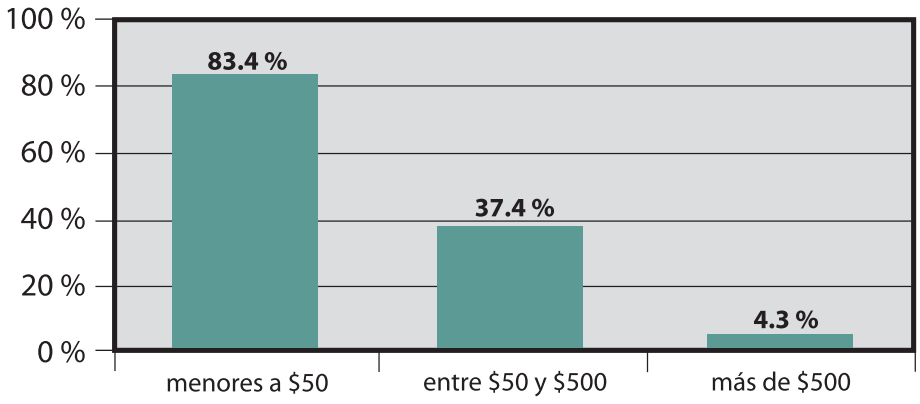

Fuente: Moreno, Layton y Ablanedo, *Encuesta Nacional sobre Filantropía y Sociedad Civil (Enafi): Donaciones en México, op. cit.*, p. 13.

Los donativos privados en México

De acuerdo con el compendio estadístico del Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) en 2008, existen 35 mil organizaciones no lucrativas en México. De éstas, sólo 7,080 eran donatarias autorizadas y 8,063 estaban en condiciones de recibir recursos públicos para apoyar sus actividades. De las organizaciones con CLUNI, 2,000 son donatarias autorizadas.[1]

A lo largo del tiempo, ambos tipos de organizaciones han ido aumentando en número, aun cuando se percibe una disminución en el número de donatarias entre 2002 y 2003. Lo anterior puede atribuirse a una nueva disposición legal que obligaba a las organizaciones a establecer en sus actas constitutivas que, en caso de disolución, sus bienes pasarían a otra donataria. Estos cambios no los realizaron todas las organizaciones, por esta razón en la Gráfica 3 se muestra un decremento en el número.

La gráfica nos muestra que entre 2007 y 2008 hay un crecimiento de 1,800 donatarias autorizadas. Este incremento obedece a dos posibles causas: la reforma fiscal del 2007 y la mejora de los servicios del SAT. Mediante la reforma fiscal se clarificó que únicamente las donatarias autorizadas están exentas de pagar el impuesto sobre la renta (ISR) y se promovió que muchas organizaciones, especialmente las escuelas, se convirtieran en donatarias autorizadas (DA). Entre los servicios del SAT que impulsaron el aumento en la cantidad de DA fueron la orientación personalizada a los miembros de las instituciones, la simplificación administrativa de los trámites y una reducción sustancial del tiempo para la aprobación de las solicitudes.

[1] Dato correspondiente a noviembre de 2008. En esta fecha no se cuenta aún con la distribución de donatarias autorizadas con CLUNI por estados. Información obtenida de: Sedesol, SHCP, Segob y SRE, "Registro Federal de las OSC" (DE, 30 de abril: 2009http://148.245.48.10/buscadorOSC1/index.aspx).

Gráfica 3. Número de donatarias autorizadas por año 1991-2008 y organizaciones con CLUNI 2006-2008

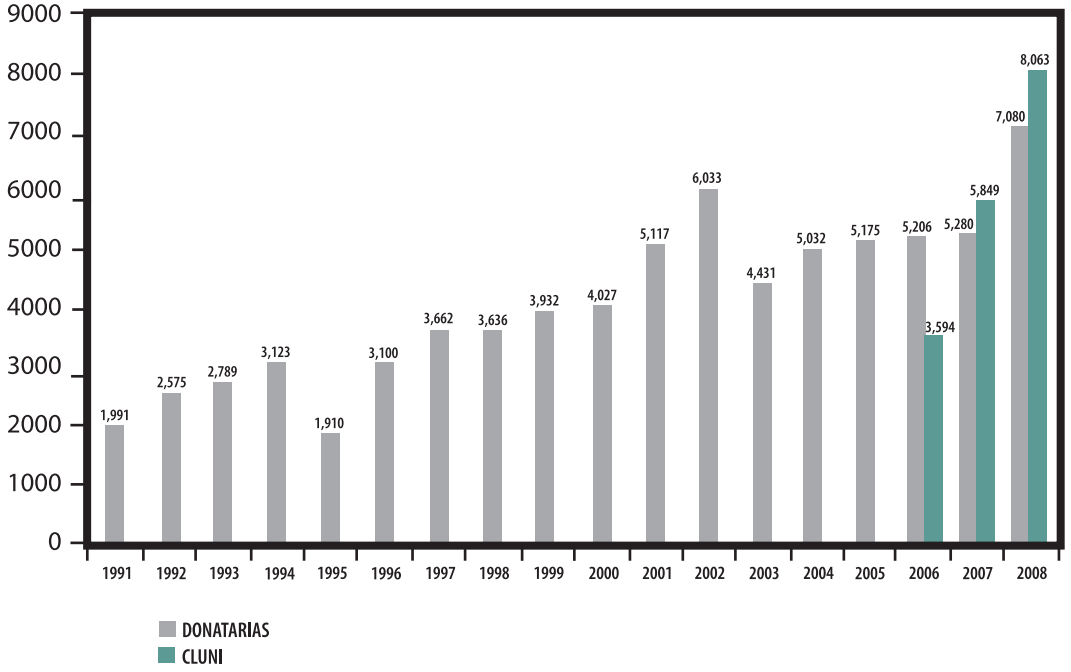

Fuente: elaboración propia con datos de la SHCP, "Reporte donativos art. 28"; y Sedesol, SHCP, Segob y SRE, "Registro Federal de las OSC" (DE, 30 de abril, 2009: http://148.245.48.10/buscadorOSC1/index.aspx).

Nota: 8,250 organizaciones con CLUNI; de ellas, 2,046 donatarias (diciembre de 2008).

A partir de noviembre de 2005, con el inicio de operaciones del Registro Federal de las OSC, algunas organizaciones comienzan a solicitar su clave única. Por tanto, los datos correspondientes a 2006 deben ser considerados como preliminares, ya que las organizaciones proceden a inscribirse al conocer que deben contar con la CLUNI para recibir fondos públicos. El número de OSC con CLUNI se ha incrementado en 125 por ciento de 2006 a 2008.

Distribución de donatarias y organizaciones con CLUNI por estado

El informe acerca de las donatarias incluye a 5,144 autorizadas; las organizaciones con CLUNI son 3,594 y se distribuyen en cada estado de acuerdo con su número en orden descendente, como se muestra en la Gráfica 4. En una primera observación, se puede apreciar que la distribución por estados refleja severos desequilibrios.

Gráfica 4. Distribución por estado de donatarias autorizadas y organizaciones con CLUNI, 2006

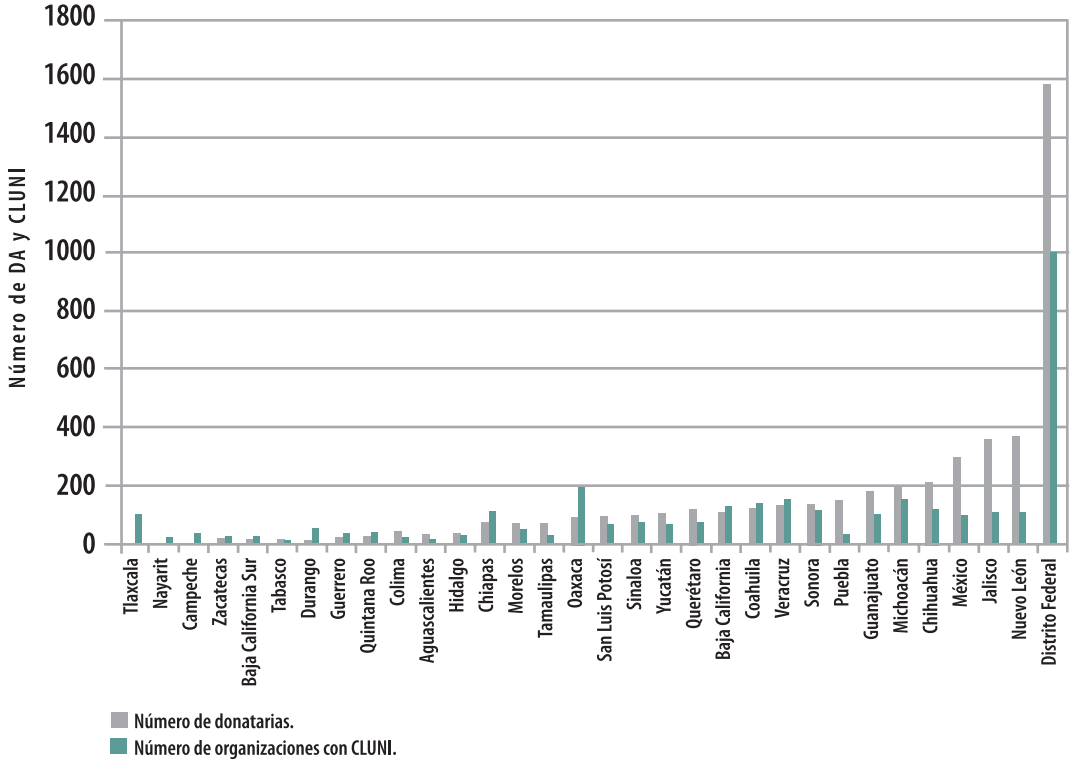

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), "Reporte donativos art. 28"; y Sedesol, SHCP, Segob y SRE, "Registro Federal de las OSC" (DE, 30 de abril, 2009: http://148.245.48.10/buscadorOSC1/index.aspx).

El desequilibrio es evidente desde el momento en que el Distrito Federal concentra casi 31 por ciento de las donatarias autorizadas, con 1,587. En un segundo nivel se encuentran ocho estados, que tienen un peso relativo; cada uno tiene entre 3 y 10 por ciento de las donatarias, para sumar 38.2 por ciento con 1,967 instituciones y un promedio de 246 por estado. Dentro de este grupo sobresalen Nuevo León y Jalisco. En otro nivel encontramos 13 estados que tienen un peso relativo de entre 1 y no más del 3 por ciento cada uno; todo este grupo representa 25.8 por ciento del total, con 1,329 donatarias autorizadas y un promedio por estado de 102 instituciones. El último rango se conforma con 10 estados, los cuales tienen un peso relativo menor a 1 por ciento y entre ellos suman 5 por ciento del total de instituciones; apenas alcanzan entre ellos un total de 259 instituciones con un promedio de 26 por estado.[2]

Para encontrar si existe una correlación entre la existencia de donatarias autorizadas y organizaciones con CLUNI en un estado –es decir, si se puede establecer que a mayor número de donatarias, menor número de organizaciones con CLUNI y viceversa– se introduce al análisis la siguiente gráfica de dispersión que compara los números netos de OSC en cada estado. En la Gráfica 5 la línea representa una correlación perfecta entre la cantidad de organizaciones. Los puntos por arriba de la línea indican estados con mayor número de donatarias que de CLUNI y, por el contrario, los que se localizan bajo la línea poseen más CLUNI que donatarias.

[2] Para consultar las cifras precisas por estado véase Anexo II: Donatarias autorizadas y organizaciones con CLUNI y su relación con la población.

Gráfica 5. Número de donatarias frente a número de organizaciones con CLUNI por estado, 2006

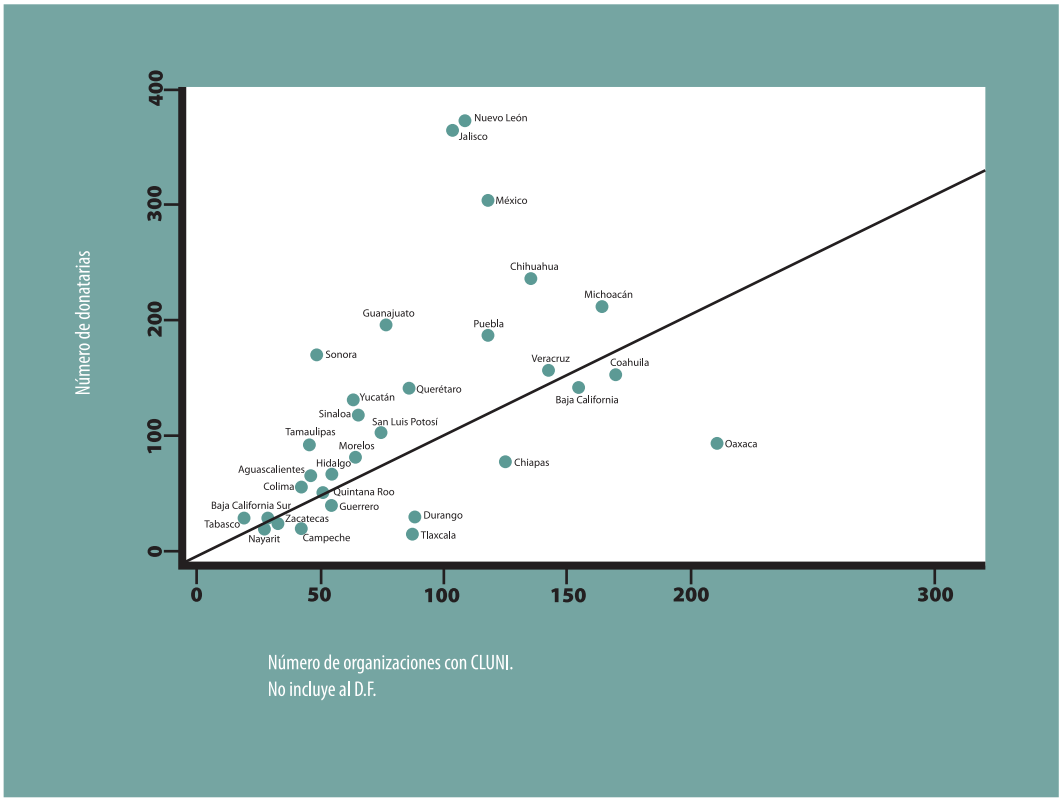

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) "Reporte donativos art. 28", *op. cit.;* y Sedesol, SHCP, Segob y SRE, "Registro federal de las OSC", *op. cit.*

Donatarias y organizaciones con CLUNI en relación con la población por estado

Los datos utilizados anteriormente muestran la cantidad de donatarias autorizadas y organizaciones con CLUNI sin tomar en cuenta la población de los estados. Esta medición se vuelve injusta en el momento de establecer comparaciones: es lógico que una entidad como el Estado de México cuente con más organizaciones que un estado que tiene la mitad de su población, como Jalisco, o un cuarto de su población, como Chihuahua. Por ello, se elaboró un índice conforme al número de organizaciones por estado –ya sea con CLUNI o donatarias autorizadas– y su población. El índice puede interpretarse como una densidad de asociaciones por cada 10 mil habitantes, que nos ayuda a precisar el peso y la importancia de las asociaciones en cada estado y distinguir las verdaderas diferencias entre la composición de OSC por entidad federativa.[3]

La Gráfica 6, ordenada de manera ascendente, presenta la composición de donatarias autorizadas por cada 10 mil habitantes (DA10) y organizaciones con CLUNI por cada 10 mil habitantes (CLUNI10) presentes en cada estado. Podemos observar la diferencia extrema y la posición de los estados de acuerdo con su densidad de asociación. Por ejemplo, en Colima la relación de organizaciones y donatarias es ocho veces más grande respecto de Tabasco. Se distingue también la desequilibrada constitución entre ambos tipos de organizaciones en cada entidad federativa. Hay que resaltar que a partir de Baja California, se encuentran siete estados que alcanzan una asociación por cada 10 mil habitantes. Colima es el mejor posicionado.

[3] Para observar las cifras precisas de la población por estado, véase Anexo 2. La información de donatarias autorizadas se obtuvo de Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), "Reporte donativos art. 28", *op .cit.;* y la relativa a organizaciones con CLUNI de Sedesol, SHCP, Segob y SRE, "Registro federal de OSC", *op. cit.*

Gráfica 6. Total de donatarias y organizaciones con CLUNI por cada 10 mil habitantes, 2006

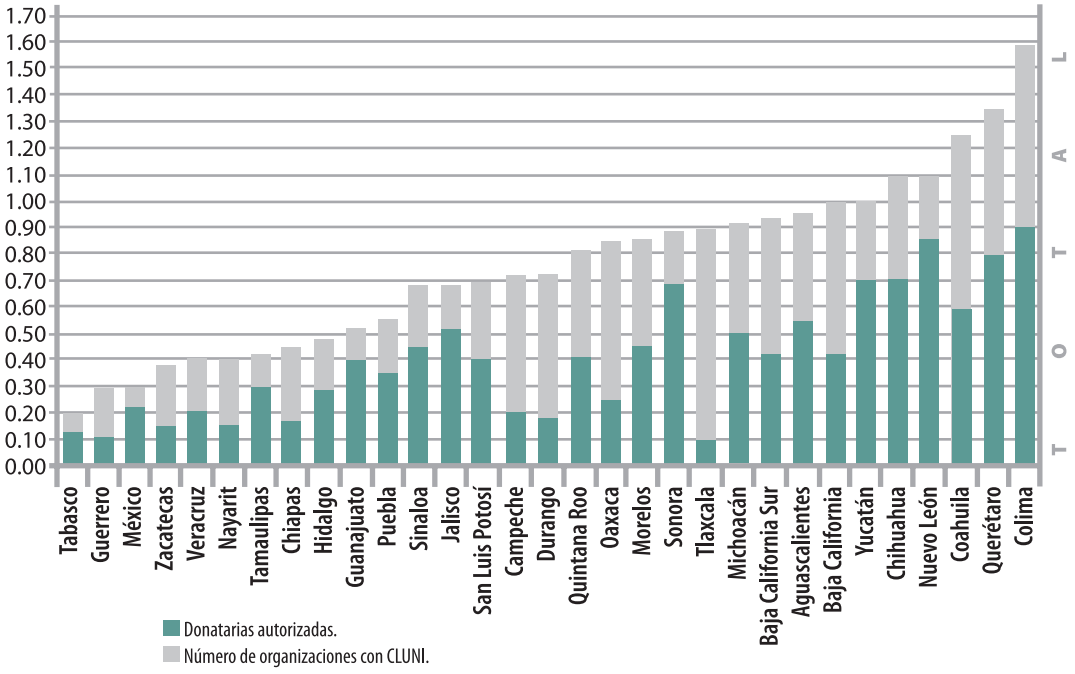

Fuente: INEGI, Dirección General de Contabilidad y Estadísticas Económicas, Dirección General Adjunta de Cuentas; e INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005 (DE, 30 de abril, 2009: http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=10202).

Nota: no incluye al Distrito Federal. PIB per cápita (2005): 8,720,916: DA10: 1.82; CLUNI10: 1.16.

Estos datos fueron transferidos a la Gráfica 7 de dispersión. En el eje horizontal se encuentra la variable DA10 y en el eje vertical CLUNI10. La correlación entre variables con un valor de r= 0.232[4] muestra que no se puede establecer una relación entre la existencia de donatarias autorizadas y organizaciones con CLUNI en un estado. Eso implica que los factores que impulsan la existencia de DA u organizaciones con CLUNI no son iguales.

[4] Para obtener las correlaciones se utiliza el coeficiente de Pearson que oscila entre -1 y 1, lo cual indica un valor "0" en una relación nula o de independencia entre las variables; 1 una relación perfecta y positiva; -1 una relación perfecta y negativa. A partir de esta gráfica se hace referencia a correlaciones entre distintas variables que pueden consultarse en el Anexo XII.

Gráfica 7. Nivel asociativo por estado

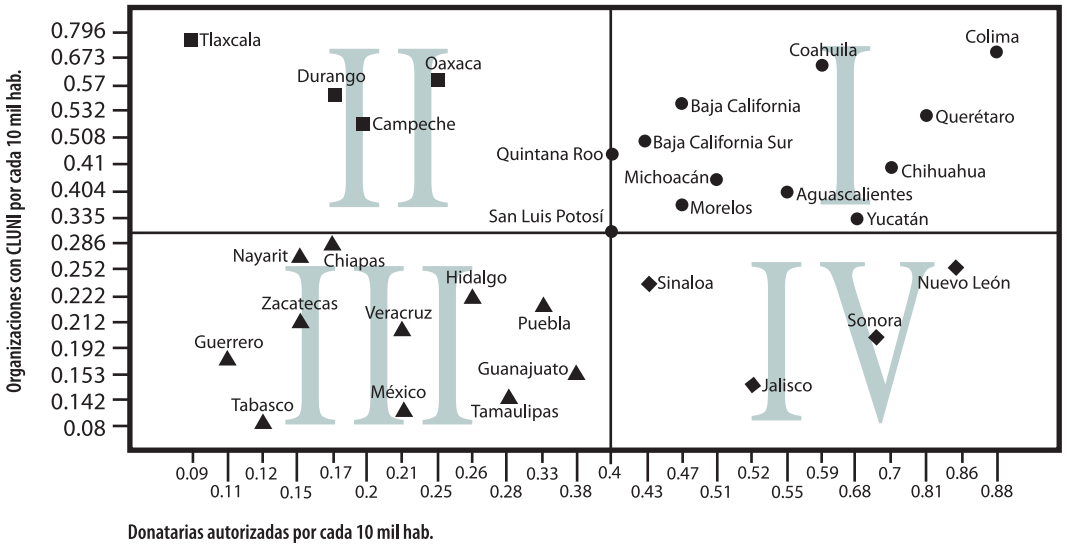

- ● I. Alto nivel de donatarias autorizadas y organizaciones con CLUNI.
- ■ II. Alto nivel de organizaciones con CLUNI y bajo nivel de donatarias autorizadas.
- ▲ III. Bajo nivel de donatarias autorizadas y organizaciones con CLUNI.
- ◆ IV. Alto nivel de donatarias autorizadas y bajo nivel de organizaciones con CLUNI.

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) "Reporte donativos art. 28", *op. cit.;* y Sedesol, SHCP, Segob y SRE, "Reporte federal de OSC", *op. cit.*

Nota: no incluye al Distrito Federal. DA10: 1.82 CLUNI10: 1.16.

De acuerdo con la densidad asociativa, los estados se dividen en cuatro grupos:

I. Mostrada en el cuadrante superior derecho, esta categoría corresponde a aquellos estados con un nivel asociativo alto para las dos variables. Encontramos un conjunto de 12 estados, siendo Colima, Querétaro y Chihuahua los mejor posicionados a escala nacional.

[5] En el Anexo II se puede ver la tabla donde se encuentran los estados con su respectiva población.

II. Los estados localizados en el cuadrante superior izquierdo se caracterizan por tener un alto nivel de CLUNI y un bajo nivel de DA. Aquí se distingue a Tlaxcala como la entidad federativa con el menor nivel de DA.
III. El cuadrante inferior izquierdo presenta los estados que tienen niveles bajos de asociación para los dos tipos de organizaciones. Resaltan 11 estados, siendo Tabasco el más atrasado del país.
IV. El cuadrante inferior derecho señala los estados con un nivel de DA alto y un bajo nivel de CLUNI donde se distinguen Nuevo León, Sonora, Jalisco y Sinaloa.

Con excepción del Distrito Federal, ningún estado llega a contar con una asociación (DA y/o CLUNI) por cada 10 mil habitantes. Asociativamente, los estados mejor posicionados son Colima, Querétaro y Chihuahua, en tanto Tabasco es el estado más atrasado del país. Por medio de estas agrupaciones se conoce la posición de los estados en cuanto a la composición de sus OSC –en términos de su constitución interna entre donataria autorizada u organización con CLUNI. Para explicar por qué un estado tiene un cierto nivel asociativo y por qué se compone de ciertas organizaciones, se introducen al análisis cuatro variables: índice de marginación, PIB per cápita, donativos totales en efectivo y donativos totales. Se utilizará la misma gráfica de dispersión (Gráfica 7) para preservar esta primera clasificación y dar un seguimiento a las relaciones encontradas. Es importante señalar que el análisis del periodo 2006 no captura la presente evolución de las CLUNI; ya que su registro y definición inicia en el 2005. En los últimos años estas asociaciones han mostrado un gran avance que no se captura en la información subsecuente.

Nivel de asociatividad en México

Donatarias y organizaciones con CLUNI en relación con el producto interno bruto per cápita de cada estado[6]

En esta sección se busca la correspondencia entre la presencia de organizaciones y la riqueza en cada estado, ya que es factible que en estados con mayor riqueza los donativos privados sean superiores a los que obtienen las organizaciones que cuentan con CLUNI, las que obtienen sus recursos de fuentes públicas. El PIB per cápita, utilizado como referente de riqueza, se agrupa en cuatro categorías para una mejor interpretación.

El estudio de la relación que tiene el PIB per cápita con el nivel asociativo para cada estado es muy ilustrativo (Gráfica 8). En primer lugar, se distinguen cuatro grupos que corresponden a estados con niveles del PIB per cápita distintos. Claramente destacan los estados del recuadro III (con nivel asociativo bajo) indicados con triángulos, que corresponde al grupo con un nivel de PIB per cápita menor de entre las cuatro categorías. Las figuras de las otras tres categorías están dispersas entre los otros cuadrantes. A primera vista se podría decir que hay una relación positiva entre las variables por lo que, con excepción de Campeche y Tamaulipas, los estados mejor posicionados en cuanto al nivel asociativo tienen un PIB per cápita alto y medio.

El análisis de las correlaciones nos indican que no hay relación entre PIB per cápita y CLUNI con un valor de 0.242. En el caso de DA y PIB per cápita la correlación es de 0.574, lo cual nos indica una relación positiva y fuerte. Es decir, se puede establecer que a mayor (menor) número de DA más alto (bajo) es el PIB per cápita del estado; Nuevo León y Sonora son los estados mejor posicionados al respecto. En contraposición, tenemos el caso de Oaxaca y Chiapas, que con un bajo nivel de riqueza cuentan con un mayor número de organizaciones con CLUNI.

[6] Véase en el Anexo III el detalle del producto interno bruto por estado.

Gráfica 8. Donatarias autorizadas y organizaciones con CLUNI por cada 10 mil habitantes y su relación con el PIB per cápita, 2005

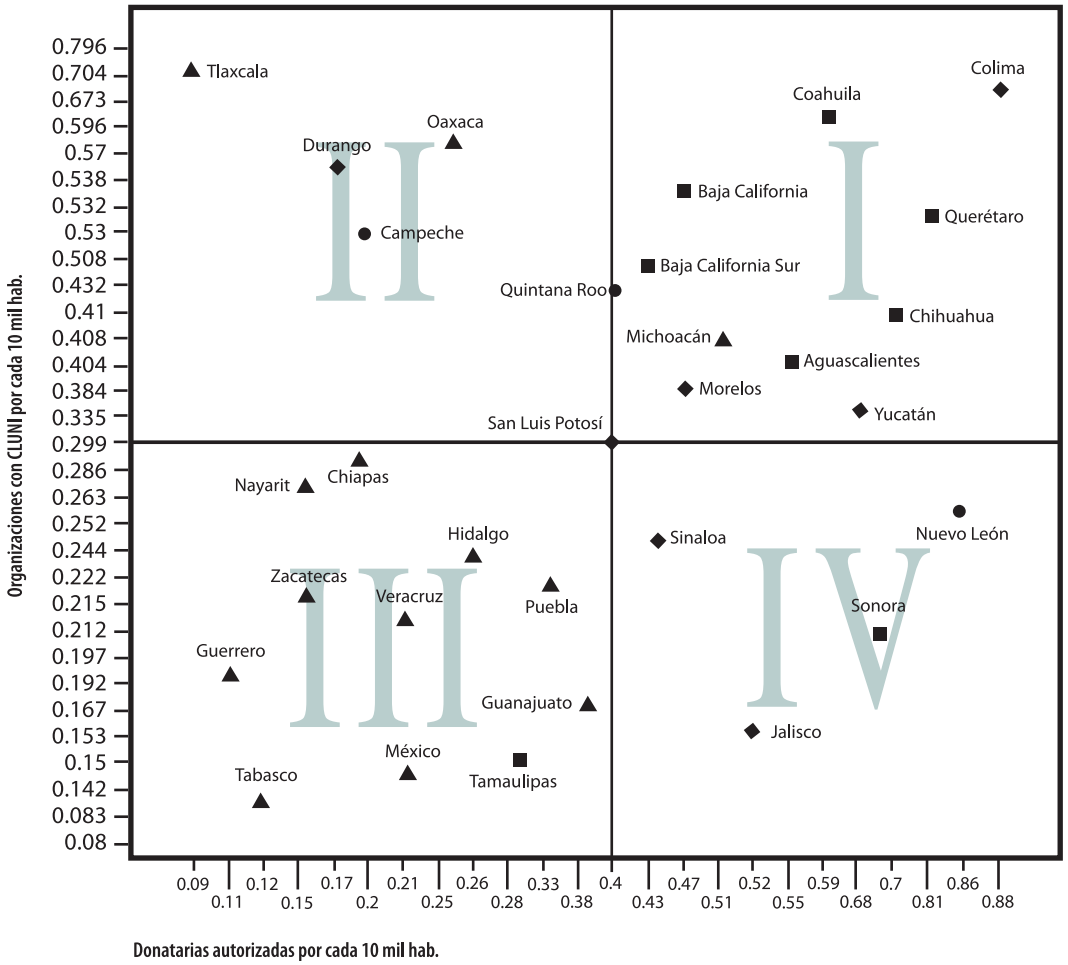

▲ 1. (<54.71)
◆ 2. (80.85 a 54.71)
■ 3. (106.99 a 80.85)
● 4. (>106.99)

Fuente: INEGI, Dirección General de Contabilidad y Estadísticas Económicas, Dirección General Adjunta de Cuentas; e INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005 (DE, 30 de abril, 2009: http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=10202).

No incluye al Distrito Federal. PIB per cápita (2005): 8,720,916: DA10: 1.82; CLUNI10: 1.16.

La Gráfica 9 ordena los estados en forma ascendente de acuerdo con su participación en el PIB nacional. La gráfica, en concordancia con las conclusiones anteriores, muestra con mayor claridad la relevancia de las DA en estados con mayores ingresos. Sin pretender caer en una posición mecánica, se puede inferir que en los estados más ricos existe un mayor número de donatarias autorizadas, mientras que no hay una relación obvia entre el número de CLUNI y el PIB estatal.

Gráfica 9. Promedio de donativos en efectivo por donataria y su relación con el valor medio de cada estado, 2006

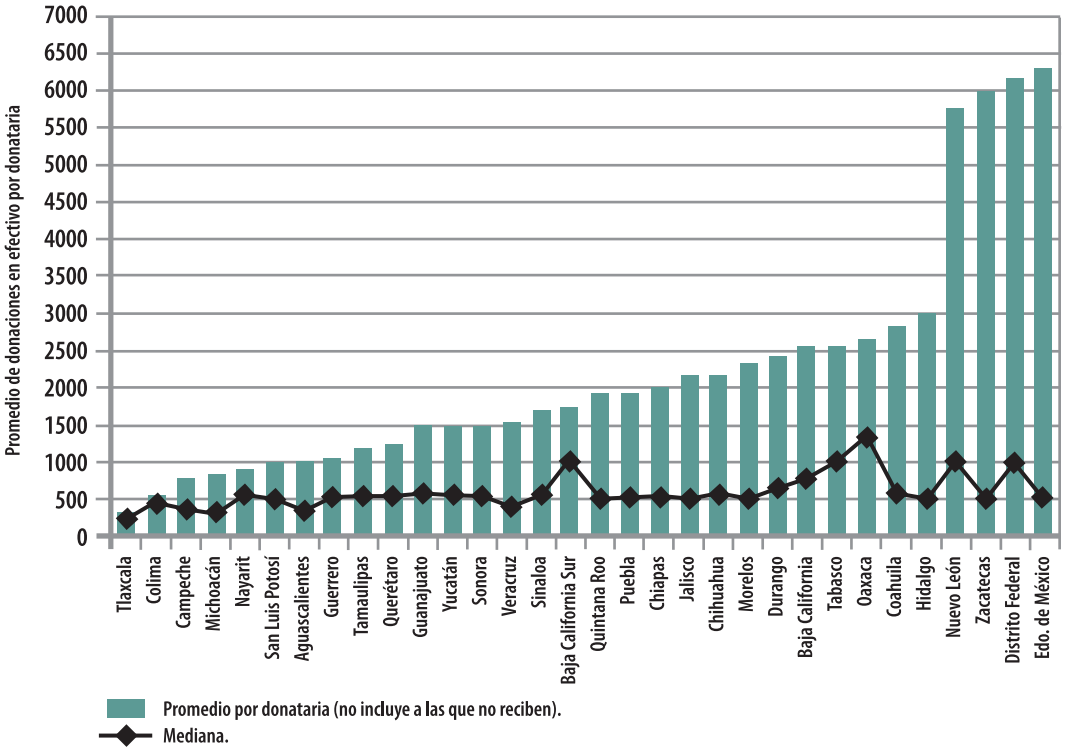

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) "Reporte donativos art. 28"., *op. cit.,* y Sedesol, SHCP, Segob y SRE, "Reporte federal de OSC", *op. cit.*

Donatarias y organizaciones con CLUNI en relación con el índice de marginación[7]

Como se podrá observar más adelante, las actividades que desarrollan las donatarias autorizadas y las organizaciones con CLUNI se concentran en la asistencia y desarrollo social, así que es conveniente ver si existe una relación entre el número de organizaciones y la marginación en cada estado. La Gráfica 10 muestra que no hay correspondencia entre presencia de organizaciones e índice de marginación. Sin embargo, es importante subrayar que para el año 2008, y una vez estabilizado el registro del Indesol, las organizaciones con CLUNI gozan de una mayor presencia en estados más pobres.

Los puntos que indican la posición de los estados se dibujaron con distintas figuras de acuerdo con la posición del mismo y respecto de sus índices de marginación. Las figuras que ilustran las categorías (muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto) parecen no mostrar ninguna relación con la primera clasificación efectuada con base en los niveles asociativos por estado.

La correlación resultante entre CLUNI e índice de marginación es de $r = -0.174$, lo que muestra cierta independencia entre variables. Aún así, el coeficiente de correlación entre DA e índice de marginación es significativo y con un valor de $r = -0.567$. Esto indica que entre mayor (menor) es el índice de marginación del estado, menor (mayor) es el número de donatarias autorizadas por cada 10 mil habitantes.

De esta manera es posible observar que en el cuadrante I, con excepción de Michoacán y Yucatán, los estados con alto nivel de asociación presentan un bajo o muy bajo índice de marginación; mientras que el grueso de los estados con niveles bajos de asociación en el cuadrante III, corresponden a índices de marginación alta y muy alta.

[7] Véase en el Anexo IV, la tabla donde se detalla el índice de marginación por estado.

Gráfica 10. Donatarias autorizadas y organizaciones con CLUNI por cada 10 mil habitantes y su relación con el índice de marginación 2005

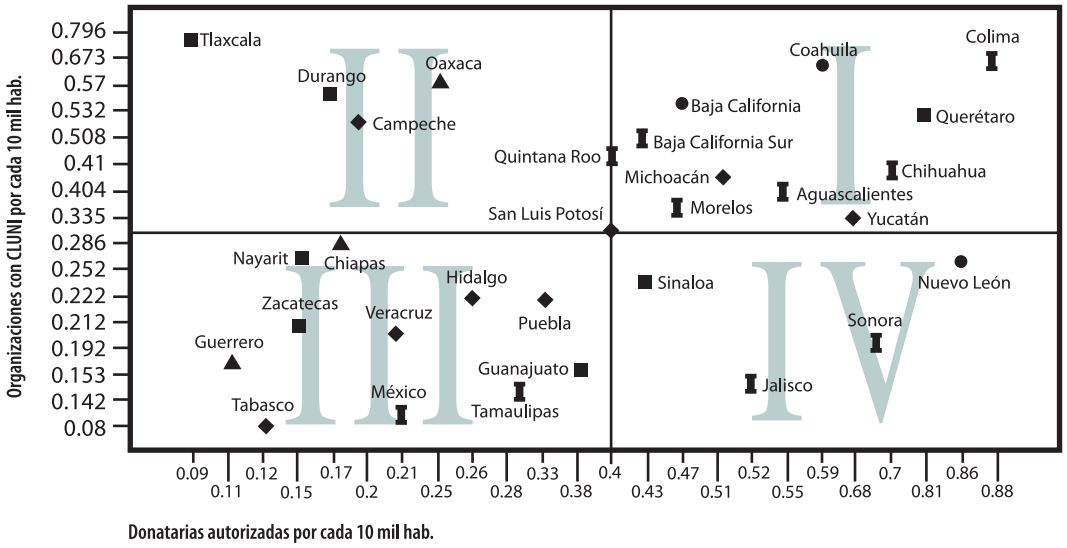

● Muy bajo	(≤ -1.13)
▮ Bajo	(-1.14 a -.45)
◆ Medio	(-.46 a .20)
■ Alto	(.21 a 1.08)
▲ Muy alto	(>2.5)

Fuente: estimaciones del Consejo Nacional de Población (Conapo) de acuerdo con el II Conteo de Población y Vivienda 2005, *op. cit.*, y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 (IV Trimestre) (DE, 29 de abril, 2009: http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/margina2005/01_b.pdf.).

No incluye al Distrito Federal. Índice de marginación (2005): -1.50 (muy bajo): DA 10 mil hab: 1.82; CLUNI 10 mil hab: 1.166.

Donatarias y organizaciones con CLUNI en relación con el Índice de Desarrollo Humano de cada estado

El Índice de Desarrollo Humano (IDH)[8] que utiliza el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)[9] toma como referencia la esperanza de vida, las tasas de alfabetización y de matriculación escolar, así como el PIB per cápita como variables que ofrecen una medición aproximada de las oportunidades esenciales de la población de vivir una larga vida, obtener conocimientos y tener acceso a la generación de ingreso. Todos estos aspectos se constituyen en una variable que nos permitirá observar la incidencia de estos factores en la existencia de organizaciones ya que, presumiblemente, las OSC están integradas por un segmento de la población urbano y con alto nivel de educación.

En la Gráfica 11, las entidades federativas están agrupadas de acuerdo con las categorías establecidas por el PNUD y aplicadas internacionalmente. En primera instancia, se resalta la ausencia de estados que, de acuerdo con esta clasificación, se encuentren con un índice de desarrollo humano bajo. En segundo lugar, se ilustra con círculos y cuadrados los estados con niveles de IDH altos; son en general estados que tienen niveles asociativos altos. *A priori,* podemos decir que entre mayor (menor) sea el IDH, mayor (menor) será el número de organizaciones con las que cuente un estado.

Para este análisis, la correlación encontrada entre CLUNI e IDH es de 0.245 y respecto de DA e IDH es de 0.579. Ambos valores son positivos, lo que confirma el argumento anterior. Sin embargo, en el primer caso la relación es inexistente; la segunda relación es significativa; lo que nos permite afirmar que a mayor (menor) sea el IDH de un estado, mayor (menor) es el número de DA que posee. Por tanto, podemos distinguir que en los estados de mayor y medio IDH hay un predominio de las organizaciones donatarias sobre las que cuentan con CLUNI.

[8] El IDH se calcula como el promedio simple del logro en cada dimensión, dando lugar a un índice con valores entre 0 y 1. Un valor de IDH de 1 corresponde al máximo valor posible, mientras que un valor 0 indica que no existe avance alguno.

[9] Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), "Informe sobre Desarrollo Humano. México 2006-2007. Migración y desarrollo humano. México. 2007", p. 21 (DE, 30 de abril, 2009: http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/informes/index.html).

Gráfica 11. Donatarias autorizadas y organizaciones con CLUNI por cada 10 mil habitantes y su relación con el Índice de Desarrollo Humano, 2004

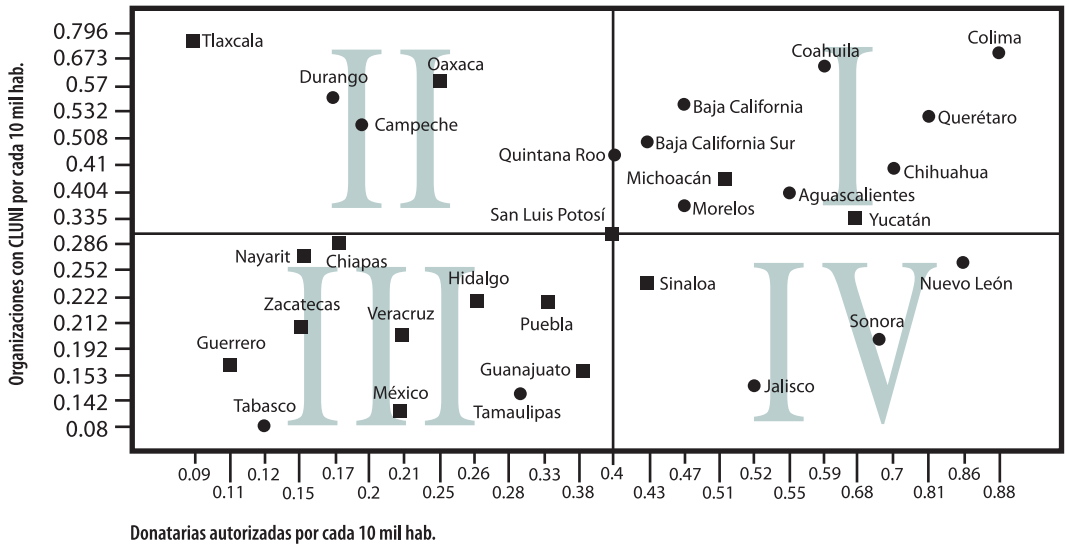

- ● Alto Desarrollo Humano (≥.800)
- ■ Medio Desarrollo Humano (.799 a .500)
- ▲ Bajo Desarrollo Humano (<.500)

Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), "Informe sobre Desarrollo Humano. México 2006-2007. Migración y desarrollo humano. México. 2007", p. 21 (DE, 30 de abril, 2009: http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/informes/index.html).

No incluye al Distrito Federal. IDH (2004): 80.883; DA10: 1.82; CLUNI10: 1.166.

Los donativos privados que recibieron las donatarias autorizadas en 2006

Las 5,144 organizaciones autorizadas para recibir donativos deducibles de impuestos reportan haber obtenido un total de 39 mil 742 millones 79 mil 814 pesos –incluyendo donativos en efectivo y especie.[10] De éstas, sólo 2,500 instituciones recibieron donativos en efectivo; 63 en especie y 1,719 de manera mixta: efectivo y especie; mientras que 861 instituciones reportan no haber recibido donativos. En la Tabla 3 se muestra la distribución porcentual de instituciones de acuerdo con el tipo de donativos que reciben, así como los montos totales respectivos.

Tabla 3. Distribución de organizaciones de acuerdo con el tipo de donativo

Tipo de donativo	Número de instituciones	% respecto al total nacional de instituciones	Total de recursos	% respecto al total nacional de recursos
Efectivo	2,500	48.61%	$ 7,990,683,956	20.11%
Especie	63	1.22%	$ 52,381,510	0.13%
Especie y efectivo	1,719	33.42%	$ 31,699,014,348	79.76%
No recibieron ningún tipo de donativo	861	16.74%	0	0%

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), "Reporte donativos art. 28", *op. cit.*

[10] Pesos del 2006.

En resumen, encontramos que 40 por ciento del monto total de donaciones se realiza en efectivo, mientras que el restante 60 por ciento se realiza en especie (Tabla 4).

Tabla 4. Monto y distribución porcentual por tipo de donativos

Donativo	Monto	Porcentaje	Número de organizaciones
Efectivo	$ 15,546,579,954	39%	4,219*
Especie	$ 24,195,499,860	61%	1,782*
Total	$ 39,742,079,814	100%	4,283

*Las organizaciones que recibieron en efectivo y en especie están contabilizadas en ambas categorías y, por ello, el número total de organizaciones no equivale a la suma de ambas filas.

Importancia de los donativos privados

Es difícil determinar si el monto de donativos recibidos es adecuado para sostener los proyectos de las instituciones. Sin embargo, por el peso de las donatarias que realizan actividades asistenciales, educativas y de desarrollo social se puede establecer, claramente, que los recursos son aún muy limitados. Podemos afirmar que las donatarias receptoras de donativos en efectivo perciben un promedio mayor de tres millones de pesos por donataria; con la información que se proporciona posteriormente se observará que dichos promedios pueden ser muy decepcionantes. Otro dato interesante es que se puede establecer con certeza que los donativos privados dirigidos al sector de las instituciones de asistencia, promoción y desarrollo social son mayores que los recursos públicos e incluso llegan a ser tan importantes como los recursos dirigidos a programas sociales como Oportunidades.

En la Tabla 5 se presenta una relación del monto de los recursos públicos federales destinados a apoyar las actividades de las OSC en 2003, 2005 y 2006, el total de proyectos y organizaciones apoyadas por el gobierno federal. Estas cifras demuestran la magnitud de los donativos privados, que rebasan el costo del programa social más importante del gobierno: Oportunidades.

Si se comparan los datos de las donaciones privadas en efectivo (15 mil 546 millones de pesos) y el total de donatarias (4,219) receptoras de las contribuciones en 2006 frente a los recursos del gobierno federal (mil 659 millones de pesos) y el total de donatarias (1,679), encontramos que los recursos privados son casi 15 veces mayores que los recursos públicos.

Tabla 5. Número de organizaciones apoyadas con recursos públicos federales

Año	Recursos otorgados	Número de organizaciones	Número de proyectos apoyados financieramente
2003	$1,180,655,600	2,675	2,606
2005	$1,232,992,843	1,174	2,596
2006	$1,659,599,255	2,382	1,679

Fuente: Sergio García *et al., Fondos públicos para apoyar proyectos de las organizaciones de la sociedad civil*, Indesol/Cemefi, México, 2006, p. 32.

Los programas gubernamentales más importantes para combatir la pobreza en 2006

En la Tabla 6 se establecen los programas más importantes para combatir la pobreza considerando propósito, beneficiarios y costo. La finalidad es apreciar que el monto de los donativos privados está por encima del presupuesto asignado a estos programas.

Tabla 6. Programas gubernamentales más importantes para combatir la pobreza en 2006

Programa	Beneficiarios	Costo presupuesto anual 2006 (millones de pesos)
Oportunidades	5 millones de familias	35,000
Seguro Popular	5.1 millones de familias afiliadas	16,000
Hábitat	1 millón 715 mil hogares.	2, 010
Escuelas de Calidad	21,307 escuelas (4,919,150 alumnos y 216, 593 docentes)	1,174
Liconsa	5.8 millones	4,733
Para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica	48,000 escuelas	2,236

Fuente: elaboración propia con datos de la Sedesol.

A continuación describimos brevemente estos programas:

- Oportunidades. Tiene como propósito apoyar a las familias que viven en condición de pobreza extrema con el fin de potenciar las capacidades de sus miembros y ampliar sus alternativas para alcanzar mayores niveles de bienestar aumentando las opciones en educación, salud y alimentación, además de contribuir a la vinculación con nuevos servicios y programas de desarrollo que propicien el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas y calidad de vida.

- Seguro Popular. Se enmarca en la estrategia del Programa Nacional de Salud 2001-2006; cuyo propósito es brindar protección financiera a la población no derechohabiente, mediante un seguro de salud, público y voluntario, orientado a reducir el gasto de bolsillo y fomentar la atención oportuna a la salud.
- Hábitat. Su objetivo es contribuir a superar la pobreza urbana, mejorar el hábitat popular y hacer de las ciudades y sus barrios espacios ordenados, seguros y habitables, dotados de memoria histórica y proyecto de futuro.
- Programa Escuela de Calidad. Tiene como meta brindar apoyos, dentro de las escuelas y en su entorno, para que niñas y niños en edad preescolar y hasta los 14 años, de las comunidades más pobres y desfavorecidas del país, tengan acceso a educación inicial y básica, permanezcan en las escuelas y concluyan con éxito los ciclos de educación primaria y secundaria.
- Programa Liconsa. Contribuye a la nutrición y al desarrollo de capacidades, otorgando un beneficio al ingreso de las familias en condiciones de pobreza, mediante el suministro de leche fortificada con vitaminas y minerales al precio autorizado por el Consejo de Administración de Liconsa. El programa busca apoyar al crecimiento y desarrollo de las niñas y los niños en edad lactante, preescolar y escolar. También está orientado a apoyar la alimentación de las mujeres adolescentes, en periodos de gestación y lactancia, posmenopáusicas, personas adultas mayores, personas con enfermedades crónicas y con discapacidad.
- Para Abatir el Rezago en Educación Incial y Básica (PAREIB). Es un programa dirigido al mejoramiento de escuelas y comunidades que muestran un mayor rezago educativo y marcadas desventajas en sus condiciones económicas y sociales.

Distribución de donativos por actividad

Antes de iniciar el análisis de la distribución de los donativos por actividad es importante recordar que las actividades que pueden desarrollar las donatarias autorizadas se encuentran establecidas en los artículos 96 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y las actividades establecidas para las organizaciones CLUNI se encuentran establecidas en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades de las OSC. Hay diferencias entre cómo las donatarias y las organizaciones con CLUNI consignan cada actividad. El SAT sólo permite la definición de una actividad mientras el registro del CLUNI permite que cada organización pueda identificar varias actividades; esta situación crea confusiones porque no ayuda a establecer la actividad preponderante y porque las definiciones de las actividades no están claras, así que determinar el perfil de las actividades de las organizaciones con CLUNI es una tarea pendiente.[11]

Es conveniente señalar que para 2006 sólo el Distrito Federal contaba con donatarias cubriendo todas las actividades, mientras que Nayarit contaba con sólo una donataria cubriendo la actividad educativa. En actividades culturales se distingue que Aguascalientes, Campeche y Tlaxcala no contaba con ninguna donataria cubriendo esta área y sólo seis estados contaban con donatarias propietarias de bibliotecas. Las actividades para la reproducción de especies en protección y peligro de extinción eran cubiertas por sólo cinco estados.[12]

De acuerdo con las consideraciones anteriores, encontramos que 86.6 por ciento de los recursos se concentra en actividades asistenciales, educativas y culturales, siendo la primera actividad la que concentra el mayor número de recursos. Se encuentra una correspondencia entre la concentración de recursos con el mayor número de organizaciones que se apoyan con sus recursos.

Es interesante observar cómo el promedio de donativos recibidos por organización para las donatarias que cuentan con museos y/o que se dedican a la reproducción de especies en protección y peligro de extinción es mayor que el promedio correspondiente a las instituciones que realizan actividades asistenciales, que representan 67.20 por ciento del total nacional de instituciones. A pesar de ser rubros con pocas instituciones registradas reciben un alto promedio de donativos en comparación con áreas como la educativa, la cultural o la asistencial.

[11] Véase Anexo VII: Número de organizaciones con CLUNI, por actividad 2005-2008.

[12] Véase Anexo VI, tabla de distribución de actividades por donatarias por estado, 2006.

Tabla 7. Distribución de donativos por actividad 2006

Actividad	Número de donatarias	% respecto al total nacional de instituciones	Monto total recibido. Efectivo y en especie (miles de pesos)	% respecto al monto total	Promedio de donativos recibidos por organización (miles de pesos)
Asistenciales	3,458	67.20	$ 32,196,444	81.01	9,310
Educativas	746	14.50	$ 2,184,203	5.50	2,927
Culturales	288	5.60	$ 1,229,926	3.09	4,270
Apoyo económico de otras donatarias autorizadas	219	4.26	$ 1,722,497	4.33	7,865
Investigación científica	161	3.13	$ 925,378	2.33	5,747
Becantes	98	1.91	$ 145,963	0.37	1,489
Ecológicas	77	1.50	$ 220,351	0.55	2,861
Obras o servicios públicos	41	0.80	$ 367,718	0.93	9,188
Propietarias de museos privados con acceso al público en general	25	0.49	$ 449,907	1.13	17,996
Para la reproducción de especies en protección y peligro de extinción	24	0.47	$ 255,937	0.64	9,414
Propietarias de bibliotecas privadas con acceso al público en general	7	0.14	$ 43,749	0.11	6,249
Total	**5,144**	**100.00**	**$ 39,742,079**	**100%**	**7,725**

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), "Reporte donativos art. 28", *op. cit*.

Rangos de financiamiento en efectivo para las donatarias autorizadas

Con el propósito de ilustrar la distribución de los donativos por estado, en el caso de las donatarias autorizadas, se muestra la Gráfica 12 que contrasta las barras, que indican el porcentaje de donativos en efectivo recibido para cada rango, con la línea, que refiere al porcentaje de las instituciones que recibe dicho monto. Se puede observar que un mayor número de organizaciones recibe entre 1 y 500 mil pesos; una inequidad muy marcada puesto que sólo 7 por ciento de las donatarias autorizadas concentra 63 por ciento de los donativos en efectivo.

Gráfica 12. Distribución de donatarias de acuerdo con el monto total de donativos en efectivo, y distribución de los montos de donativos según rangos de efectivo

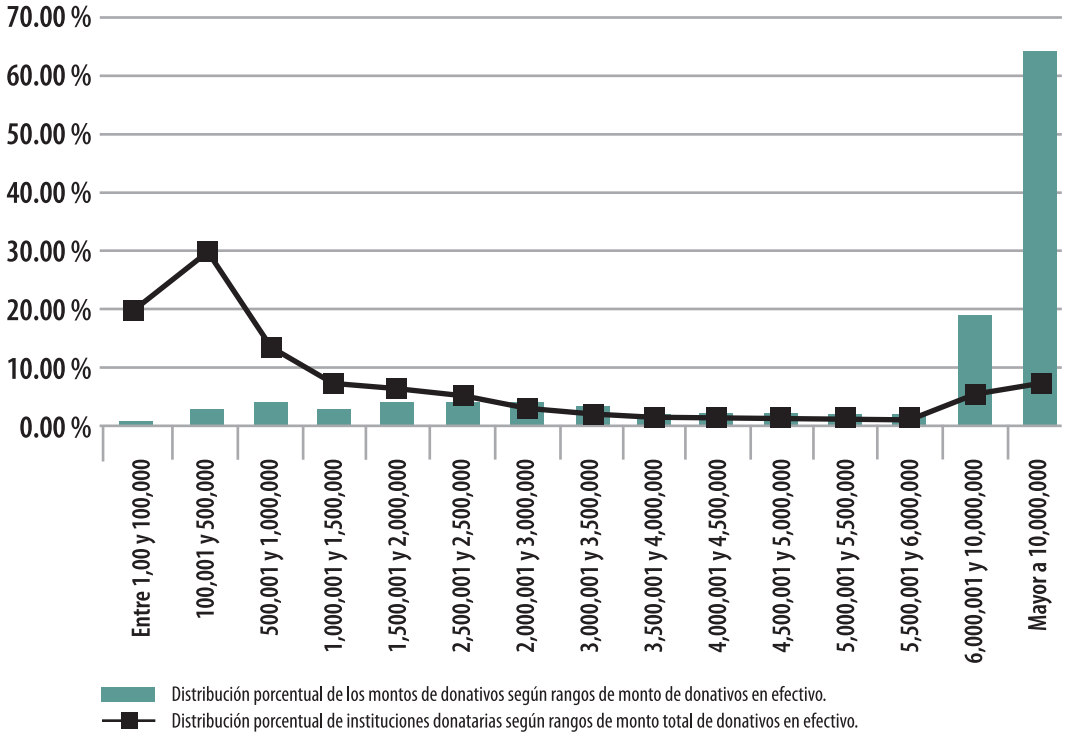

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), "Reporte donativos art. 28", *op. cit*.

En el caso de las CLUNI, 77 por ciento de las organizaciones que recibieron recursos en el año 2006 se ubica en los rangos de 1 a 500 mil pesos. Este dato, similar al de las donatarias autorizadas, nos deja ver que la mayoría de las organizaciones operan proyectos, en una escala no muy grande. Ciertamente, una línea de futura investigación sobre la dimensión de los proyectos y el tamaño de la organización que los ejecutan sería importante para contar con una idea más certera de la dimensión del sector.

Para analizar la distribución de los donativos entre las DA, en cada estado se toma el promedio de donativos recibidos en efectivo. En la Gráfica 13 podemos distinguir cuatro grupos ordenados de manera ascendente. El promedio nacional de donaciones es de 2,231 pesos, sin embargo, la mayoría de los estados está por debajo del mismo. Lo anterior se explica por la existencia de un grupo de estados que sobrepasa por mucho dicho promedio y un grupo que tiene un promedio de donativos muy bajo. La Gráfica 13 muestra con mayor claridad y de manera contundente la persistente inequidad. Por un lado tenemos a los estados de Nuevo León, Zacatecas, Distrito Federal y México, en donde las donatarias autorizadas absorbieron un promedio de 5,500 a 6,500 millones de pesos en donativos en efectivo en el 2006, y por otro, los estados de Tlaxcala y Colima que obtuvieron recursos cinco o seis veces menores.

La Gráfica 13 muestra también la inequidad en la distribución de los donativos dentro de las DA de cada estado. La línea negra indica la mediana o el valor por debajo del cual se encuentra 50 por ciento de los casos. Cuando los valores de las medianas no se encuentren en la parte superior de las barras, la asignación de los recursos es inequitativa. El caso mejor posicionado al respecto es Colima, ya que observamos que su mediana está casi en la parte superior indicando que, al estar 50 por ciento arriba de la mediana, el grupo que recibe donativos muy altos, es menor. Es decir, no hay un 50 por ciento de DA que acaparen una gran proporción de las contribuciones. En contraposición, en el Estado de México se aprecia que 50 por ciento de las DA reciben un promedio de donativos en efectivo menor a 500 mil pesos, mientras que el otro 50 por ciento se reparte entre 500 mil millones y 6 mil 500 millones de pesos promedio de donaciones.

Gráfica 13. Promedio de donativos en efectivo por donataria y su relación con el valor medio para cada entidad, 2006

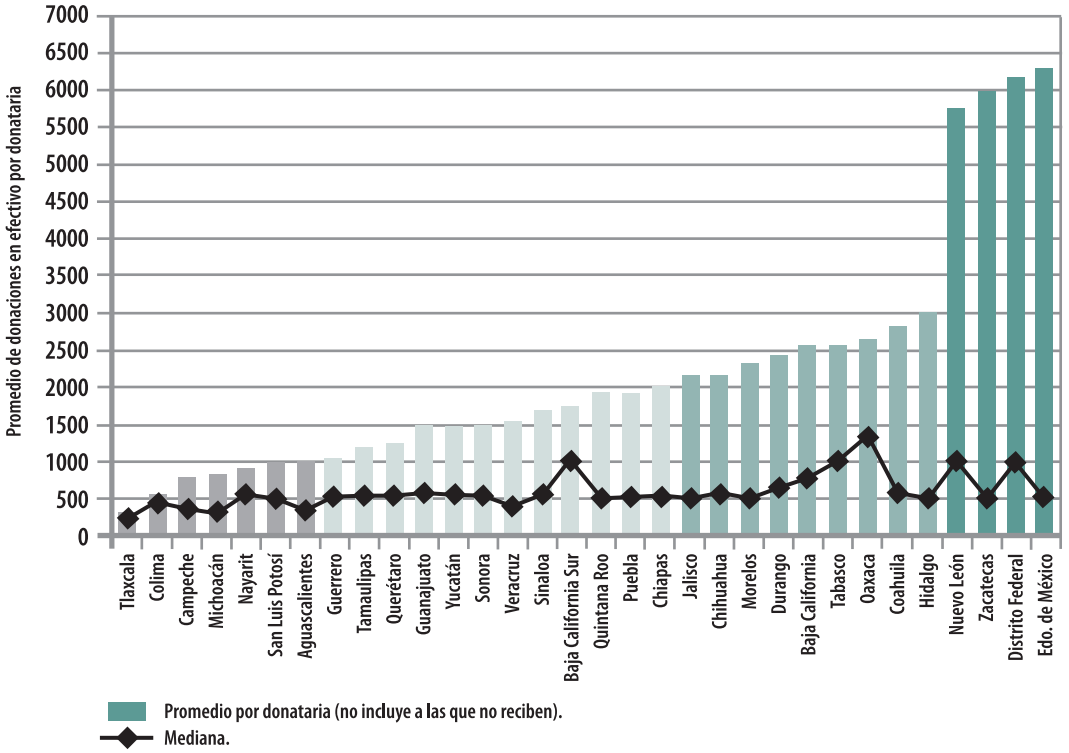

Grupos
I. < 1,000
II. 1,001 - 2,000
III. 2,001 - 4,000
IV. > 4,000

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), "Reporte donativos art. 28", *op. cit.*

Promedio nacional: 2 mil 231.57; mediana nacional: 522.414.

Distribución por tipo de donativo en los estados

Las OSC dividen sus percepciones en donativos en efectivo y en especie, predominado la primera categoría en el monto total de las contribuciones (Gráfica 14). El Distrito Federal concentra 95 por ciento de los donativos en especie y 52 por ciento de los donativos en efectivo; esta situación explica de manera parcial el predominio de los donativos en efectivo sobre los donativos en especie en los estados. En un segundo nivel, el Estado de México, Nuevo León y Jalisco reciben 24.9 por ciento de los donativos en efectivo, así que el 25 por ciento restante se distribuye entre los demás estados. Dicha desproporción en la distribución de los dos tipos de aportaciones entre estados se evidencia en la Gráfica 14.

Gráfica 14. Distribución por entidad de donativos totales en especie y en efectivo

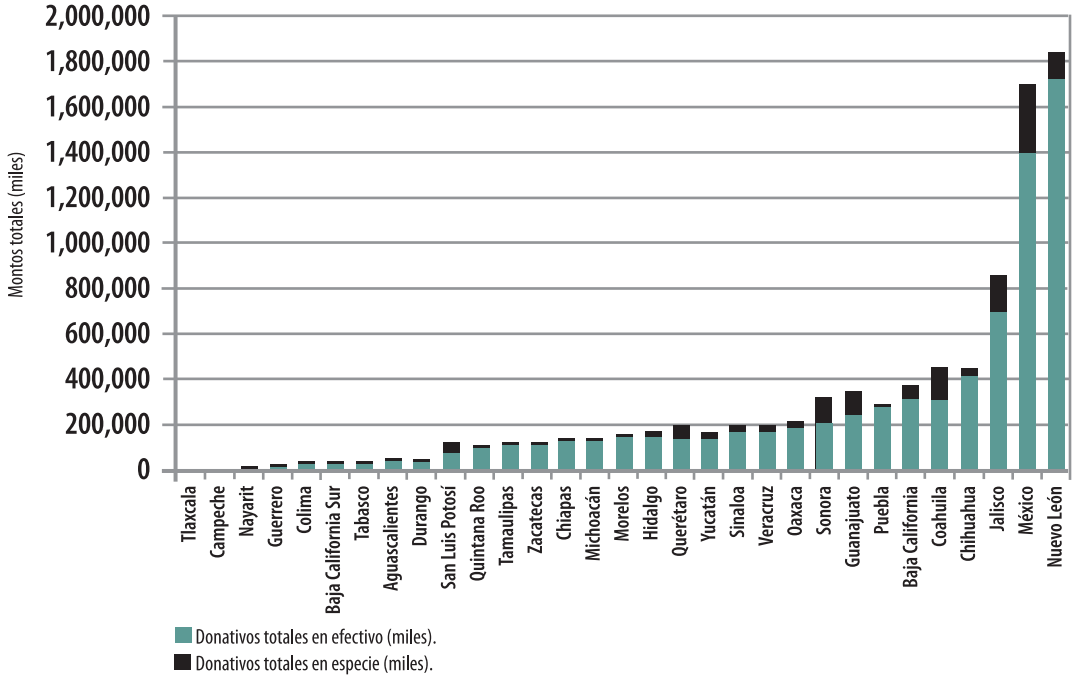

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), "Reporte donativos art. 28", *op. cit.*

No incluye al Distrito Federal. Donativos totales en efectivo (miles): 7, 996,866; DA10: 1.83; CLUNI10: 1.16.

El análisis posterior tiene como propósito apreciar la distribución nacional de los donativos para lo que se introducen dos variables: donativos totales en efectivo (miles) (DTE) y donativos totales (miles) (DT). En primer lugar, se presenta la asignación de DTE por estado ordenados de manera ascendente (Gráfica 15). La observación inicial es sin duda la disparidad, ya que encontramos un amplio grupo por debajo del promedio nacional (243,517) y un grupo selecto de estados que abarcan la mayor parte de los donativos.

Gráfica 15. Donativos totales en efectivo (miles de pesos)

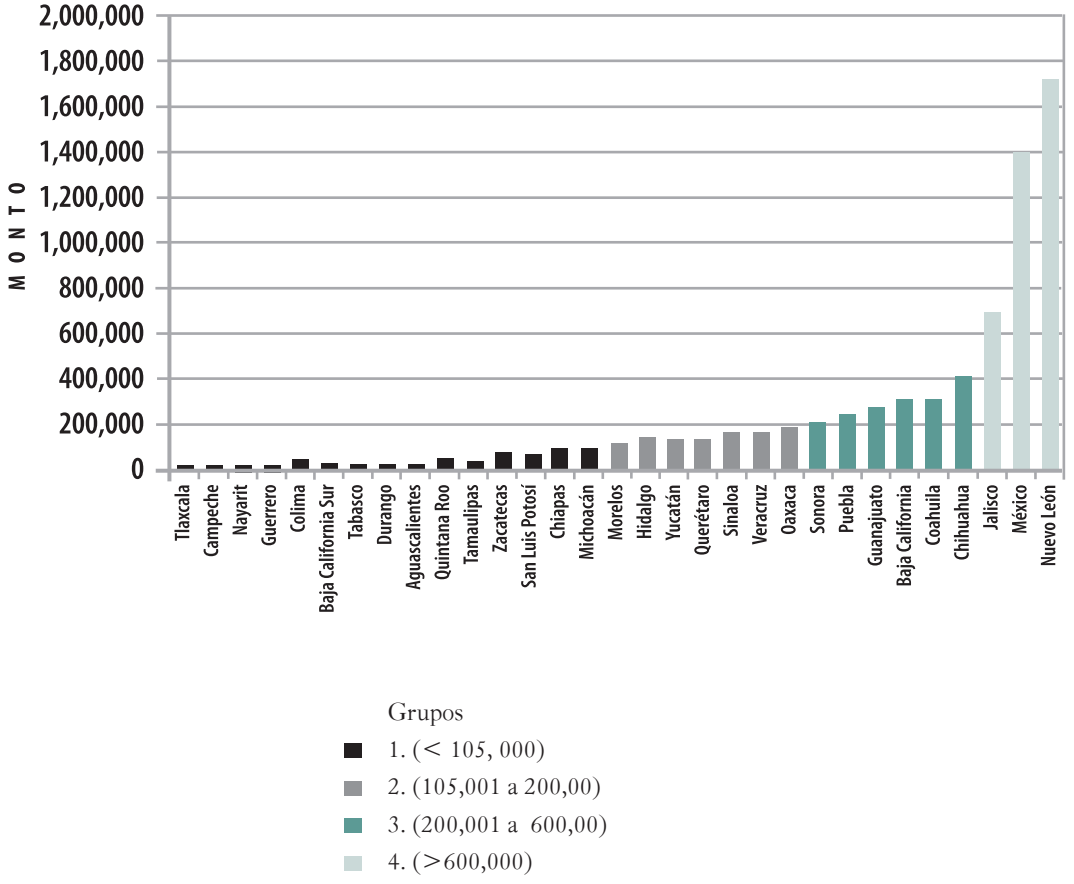

Promedio nacional: 281,302 (no incluye al Distrito Federal)

Una disposición lógica de los datos nos llevaría a pensar que, a mayor (menor) número de asociaciones, mayores (menor) serían los DTE. No obstante, la lectura de la Gráfica 16, que distingue a los estados de acuerdo con su DTE, parece no indicar relación alguna. Las correlaciones obtenidas son de r= 0.306 entre DTE y DA y de r= - 0.288 entre DTE y CLUNI.

Mientras los datos nos muestran independencia entre variables, es decir, que no hay relación entre el tipo de organización y los DTE que percibe, podemos leer en una cierta tendencia que si bien no es del todo determinante, está presente. Esto es que a mayor (menor) DTE mayor (menor) el número de DA, y en oposición, entre más (menos) DTE tiene un estado menos (más) es el número de CLUNI con las que cuenta. La investigación anterior invita a pensar que no sólo hay diferencia en la disposición de los donativos en efectivo entre estados, sino también que la proporción en la que se asignan los montos de DTE entre los dos tipos de OSC es desigual y desfavorable a CLUNI.

A continuación, se introduce la segunda variable DT indicada en las Gráficas 17 y 18, la información concuerda con lo analizado anteriormente –dada la mínima contribución que significan los donativos en especie. Al traspasar estos datos en una gráfica de dispersión, se muestra que los niveles asociativos introducidos en el análisis no tienen correspondencia con los DT. La reciprocidad entre DT y DA es de r = 0.296 y para DA y CLUNI tiene un valor de r = - 0.294. Estas gráficas, al igual que la exploración anterior, muestran independencia entre variables.

Los datos expuestos hasta ahora muestran una gran desigualdad en la asignación de donativos entre estados. Notamos, con la excepción del Distrito Federal, a un grupo "privilegiado" conformado por Jalisco, el Estado de México y Nuevo León que abarca la mayor cantidad de las donaciones, así como una mayoría localizada por debajo de la media. Además, encontramos que dentro de cada estado, la manera de administar los recursos difiere entre DA y CLUNI, privilegiando en cierta manera a las DA que gozan con mayor número de donativos.

Gráfica 16. Donatarias autorizadas y organizaciones con CLUNI por cada 10 mil habitantes y su relación con los donativos totales en efectivo (miles de pesos)

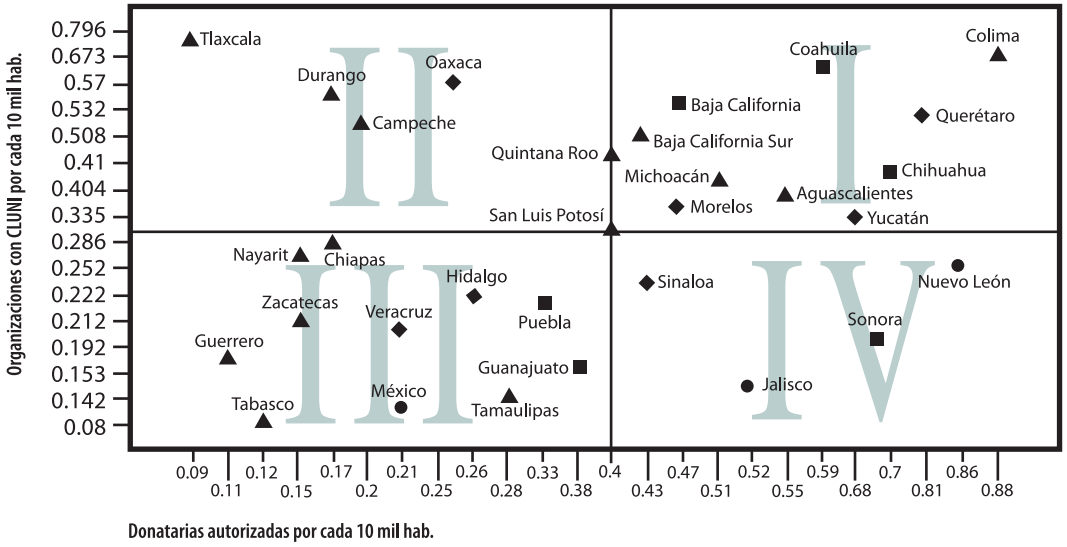

▲ 1. (< 105, 000)
◆ 2. (105,001 a 200,00)
■ 3. (200,001 a 600,00)
● 4. (>600,000)

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), "Reporte donativos art. 28", *op. cit.*

No incluye los datos del Distrito Federal. Donativos totales en efectivo (miles): 7,9996,866; DA10: 1.83; CLUNI10: 1.16.

Gráfica 17. Donativos totales (miles de pesos)

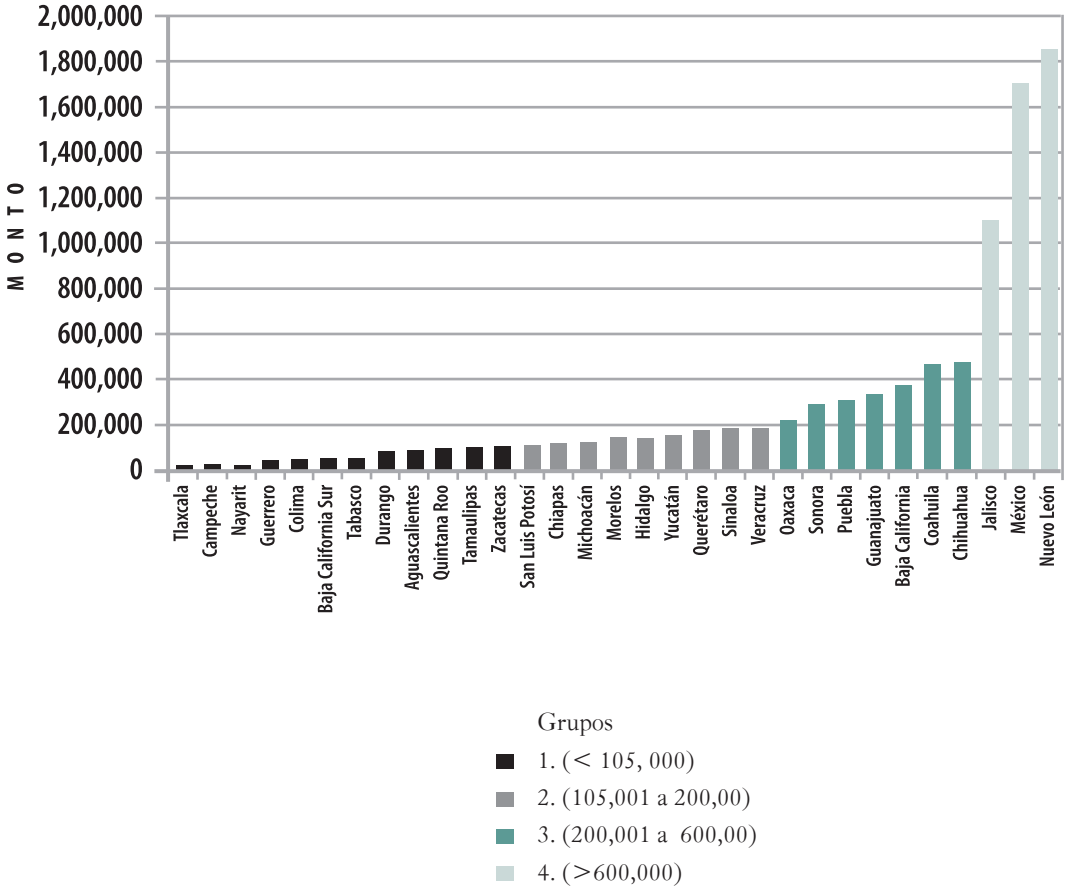

Promedio nacional: 281,302 (sin incluir al Distrito Federal)

Gráfica 18. Donatarias autorizadas y organizaciones con CLUNI por cada 10 mil habitantes y su relación con los donativos totales (miles de pesos)

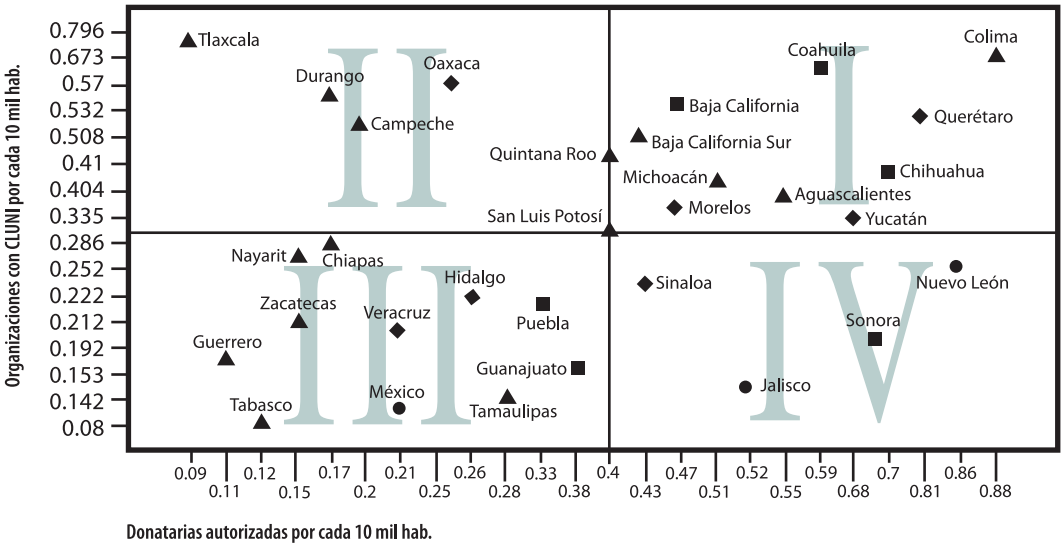

▲ 1. (< 105, 000)
◆ 2. (105,001 a 200,00)
■ 3. (200,001 a 600,00)
● 4. (>600,000)

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), "Reporte donativos art. 28", *op. cit.*

No incluye al Distrito Federal. Donativos totales (miles): 31,020,667; DA10: 1.83; CLUNI: 1.16.

Conclusiones

Ciudadanos, fundaciones y empresas donaron la cantidad de 39 mil 742 millones 79 mil 810 pesos a las donatarias autorizadas en 2006. Estas donaciones se distribuyen en 39 por ciento en efectivo y 61 por ciento en especie. Este monto es más cuantioso que los recursos públicos dirigidos hacia las OSC y rebasa el financiamiento del programa más importante del gobierno para combatir la pobreza y la pobreza extrema en el país: Oportunidades –cuyo monto ascendió a 35 mil millones en 2006. Si consideramos que sólo 5 por ciento de los donantes solicita recibo deducible de impuestos, que no se cuentan las contribuciones privadas a los gobiernos y agregamos los donativos que se otorgan en el circuito no formal, podemos inferir que los mexicanos sí donan, y el monto asciende a cantidades muy importantes que rebasan por mucho la cantidad de 40 mil millones anuales.

En la distribución de los donativos por estados se presenta un desequilibrio, ya que el Distrito Federal concentra la mayoría de ellos; este desequilibrio se ahonda con la concentración de más de 5 mil 95 millones 624 mil 912 pesos de donativos en efectivo en sólo 176 organizaciones. Este patrón de desigualdad se reproduce en cada entidad federativa, ya que sólo algunas organizaciones concentran la mayoría de las contribuciones totales.

Las actividades asistenciales, educativas y culturales se llevan 89.6 por ciento de los recursos, siendo la primera la que concentra 81 por ciento de los donativos con 32,196 millones, mientras que las dos siguientes se llevan 5.5 por ciento con 2, 184 millones y 3 por ciento con 1,229 millones: aquí se presenta un nuevo desequilibrio e inequidad. Los recursos a actividades asistenciales son compensatorios a la inversión del Estado en el desarrollo social y desde esta perspectiva debe valorarse la acción ciudadana en un país que tiene más del 50% de la población en situación de pobreza.

El sector está marcado por severos desequilibrios en la distribución de organizaciones por estado y por la distribución desigual en las actividades: siendo el campo de lo social la actividad dominante. Además presenta inequidades por la concentración de recursos en un reducido número de organizaciones, en tres actividades y en cuatro estados. Es importante señalar que los recursos públicos dirigidos al sector no hacen contrapeso a esta inequidad ni a los desequilibrios sectoriales. Estas asimetrías hacen que resulte difícil alcanzar conclusiones que reflejen características o aspectos homogéneos del sector conformado por donatarias autorizadas.

Como se ha expuesto, el perfil del grupo de donatarias autorizadas está marcado por las actividades asistenciales, educativas y culturales: entre éstas concentran 86.6 por ciento de las actividades; considerando que la segunda actividad integra a universidades, colegios, institutos educativos, instituciones que no tienen una relación directa con población pobre, vulnerable o en condiciones de exclusión social, por lo que se puede establecer entonces que el sector es marcadamente asistencial.

Por su parte, las organizaciones con CLUNI orientan en primer lugar sus actividades hacia la "promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico", así como a las actividades de desarrollo comunitario y la asistencia; es por esta razón que el sector en general se orienta hacia la asistencia, promoción y desarrollo social. Lo que es importante recalcar en el renglón de actividades es que en un país de más de cien millones de personas, con un bajo número de asociaciones y de las existentes orientadas hacia el campo de lo social, lleva a demeritar otras actividades (deportes, científicas, ecología, defensa de consumidores y de apoyo a movimientos sociales) que son importantes para el conjunto de la sociedad civil.

Se puede establecer una dinámica de crecimiento en el sector con un incremento a partir de 2007 en las donatarias autorizadas gracias a la reforma fiscal y a las mejoras en la administración del SAT. Crece en mayor número en las organizaciones con CLUNI, presumiblemente por la facilidad en los requisitos y gestiones ante las autoridades para constituirse jurídicamente y, posiblemente, porque estas organizaciones tienen como estrategia la obtención de recursos públicos y no tanto privados. El crecimiento de este tipo de organizaciones desde el 2006, se ubica en estados del sureste con alto grado de marginación, como Veracruz, Chiapas y Oaxaca.

El análisis de los datos nos permite concluir que las condiciones que dan lugar a los niveles asociativos de cada estado y la composición de sus OSC son distintos. Si bien hay variables que influyen en mayor proporción a la existencia de donatarias autorizadas, resulta díficil establecer qué factores impulsan en forma determinante un alto asociacionismo en las entidades federativas. Sin embargo, podemos trazar ciertas tendencias sobre todo dirigidas a la existencia de donatarias autorizadas. En primer lugar, observamos una correspondencia positiva y significativa entre la presencia de DA, el PIB per cápita y el Índice de Desarrollo Humano. Es decir, entre mayor sean estas variables más será el número de donatarias existentes por cada 10 mil habitantes. Por el contrario, se encontró que entre mayor (menor) es el índice de marginación del estado, menor (mayor) es el número de donatarias autorizadas por cada 10 mil hab.

Con la excepción del Distrito Federal, no se encuentra ninguna relación entre población estatal y número de organizaciones, ni la presencia de éstas es mayor en los estados más pobres. La presencia de las donatarias autorizadas es mayor en los estados más ricos, mientras las organizaciones con CLUNI tienen mayor representación en estados más marginados. Se podría inferir que los estados más ricos alientan la creación de instituciones donatarias y las OSC que buscan contar con CLUNI centran su estrategia de recaudación de fondos en los recursos públicos.

La figura jurídica es relevante porque la tendencia en algunos y pocos estados del país es crear Juntas de Asistencia Privada para inducir a que las asociaciones se constituyan como Instituciones de Asistencia Privada con la finalidad de crear un sistema que posibilite una mayor supervisión; lo que deja ver el estudio es que la preferencia de las instituciones es a constituirse como asociaciones civiles.

Respecto a la metodología empleada, se muestra la pertinencia de utilizar la densidad de asociaciones por habitantes como un mecanismo de estandarización que permita efectuar comparaciones uniformes y realizar análisis más objetivos sobre el peso y la importancia de las asociaciones en cada estado y en el país. Se muestra también la pertinencia de analizar comparativamente a las donatarias autorizadas con las organizaciones que cuentan con CLUNI y de esta forma establecer las diferencias y características institucionales, así como un diagnóstico más objetivo del sector no lucrativo. En este sentido, sería útil estudiar a ambos tipos de organizaciones comparativamente con otro tipo de asociaciones como las informales, que realizan las mismas actividades sin estar

constituidas legalmente, y ahondar más en el conocimiento de las asociaciones solidarias.

Como el sector no lucrativo de servicios a terceros es dinámico, cambiante y actualmente está en crecimiento, la utilización del producto interno bruto per cápita, el Índice de Marginación y el Índice de Desarrollo Humano se constituyen en herramientas útiles para ir determinando los factores estructurales que pueden estar presentes para favorecer u obstaculizar a las asociaciones solidarias. El análisis anual del sector, utilizando estas herramientas, puede ayudar a establecer las variables constantes que permitan comprender parte de la naturaleza y lógica que mueve al sector no lucrativo, así como a determinar las tendencias, dinámicas y las lógicas presentes en los donantes y cuáles son los factores que determinan o condicionan el financiamiento hacia las OSC.

De entre los temas que deben de abordarse en las subsiguientes investigaciones, están el determinar la proporción de los donativos que otorgan las personas, las fundaciones, las empresas, los gobiernos y la cooperación internacional. Es posible que el mayor monto de donativos tenga como fuente a las empresas, de ser así estamos ante un escenario marcado por preferencias para apoyar a determinado tipo de instituciones y actividades.

Asimismo, resulta importante demostrar el impacto del sector en campos de desarrollo social y económico del país: determinar la población beneficiaria por los proyectos; identificar los modelos de intervención; realizar estudios de costo beneficio; y saber qué tanto aportan las OSC para crear capital social y generar cohesión social.

Otro campo de estudio es la comprensión a fondo del desequilibrio entre estados en términos de nivel de asociacionismo. El presente trabajo ha establecido una serie de indicadores que permiten establecer los factores económicos que pueden estar presentes para la creación de OSC: el PIB per cápita, el Índice de Marginación, el Índice de Desarrollo Humano y los donativos recibidos. Ahora bien, para conocer las diferencias entre estados con su diverso nivel de desarrollo asociativo, es conveniente indagar en los aspectos subjetivos y socioculturales, y de esta forma ver de qué manera influyen las disposiciones legales y fiscales, las políticas públicas, la cultura asociativa y la disponibilidad de recursos privados y públicos para crear las condiciones de existencia de OSC o si hay un factor que determine el impulso y la sustentabilidad de las mismas y cuáles son las causas presentes para alentar o inhibir su desarrollo.

Por último, el clima de desconfianza y descalificación en ciertas áreas de los gobiernos, en los partidos políticos y en algunos sectores de la sociedad respecto a las actividades que realizan las OSC, no se podrá detener o revertir mostrando solamente logros sociales y económicos. Las investigaciones deben tomar en cuenta aspectos de transparencia y rendición de cuentas que permitan darle legitimidad y reconocimiento a un sector que, comparado con otros países, es todavía muy débil. En este sentido, estudiar los datos que muestre el portal de transparencia del SAT puede ayudar para definir de manera más precisa las características de las donatarias autorizadas y para despejar las dudas sobre el aporte social que este sector brinda al país.

ANEXOS

I. Distribución numérica y porcentual de donatarias autorizadas con CLUNI 2006-2008

Entidad	Donatarias 2006		Organizaciones con CLUNI 2006		Organizaciones con CLUNI 2008	
	Número	% respecto al total nacional	Número	% respecto al total nacional	Número	% respecto al total nacional
Distrito Federal	1,588	30.85	1,017	28.30	1,948	24.16
Nuevo León	361	7.02	106	0.29	198	2.46
Jalisco	353	6.86	101	2.81	309	3.83
México	294	5.72	116	0.32	419	5.20
Chihuahua	227	4.41	133	3.70	254	3.15
Michoacán	203	3.95	162	4.51	322	3.99
Guanajuato	188	3.65	75	2.09	241	2.99
Puebla	179	3.48	116	3.23	251	3.11
Sonora	162	3.15	46	1.28	143	1.77
Veracruz	149	2.90	140	3.90	454	5.63
Coahuila	146	2.84	168	4.67	398	4.94
Baja California	134	2.60	153	4.26	308	3.82
Querétaro	129	2.51	85	2.37	149	1.85
Yucatán	124	2.41	61	1.70	136	1.69
Sinaloa	112	2.18	63	1.75	127	1.58
San Luis Potosí	96	1.87	72	2.00	135	1.67
Oaxaca	87	1.69	209	5.82	436	5.41
Tamaulipas	86	1.67	43	1.20	133	1.65
Morelos	75	1.46	62	1.73	165	2.05
Chiapas	72	1.4	123	3.42	290	3.60
Hidalgo	61	1.19	52	1.45	142	1.76
Aguascalientes	59	1.15	43	1.20	97	1.20
Colima	50	0.97	40	1.11	72	0.89
Quintana Roo	45	0.87	49	1.36	101	1.25
Guerrero	35	0.68	52	1.45	142	1.76
Durango	25	0.49	86	2.39	221	2.74
Tabasco	23	0.45	16	0.45	84	1.04
Baja California Sur	22	0.43	26	0.72	49	0.61
Zacatecas	20	0.39	29	0.81	80	0.99
Campeche	15	0.29	40	1.11	95	1.18
Nayarit	14	0.27	25	0.70	71	0.88
Tlaxcala	10	0.19	85	2.37	153	1.90
Total	**5,144**	**99.99**	**3,594**	**94.47**	**8,123**	**100.75**

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), "Reporte de donatarias. artículo 28 de la Ley de Ingresos 2007", *op. cit*.

II. Donatarias autorizadas y organizaciones con CLUNI y su relación con la población

Estados	Población 2005	Densidad de habitantes / población por donataria	Lugar relativo habitantes por donataria	CLUNI 2006	Densidad de habitantes / población por CLUNI	Lugar relativo habitantes por CLUNI
Tlaxcala	1,068,207	106,821	1	85	12,567	31
Guerrero	3,115,202	89,006	2	52	59,908	6
Tabasco	1,989,969	86,520	3	16	124,373	1
Zacatecas	1,367,692	68,385	4	29	47,162	9
Nayarit	949,684	67,835	5	25	37,987	14
Durango	1,509,117	60,365	6	86	17,548	27
Chiapas	4,293,459	59,631	7	123	34,906	15
Campeche	754,730	50,315	8	40	18,868	24
Veracruz	7,110,214	47,720	9	140	50,787	8
México	14,007,495	47,645	10	116	120,754	2
Oaxaca	3,506,821	40,308	11	209	16,779	28
Hidalgo	2,345,514	38,451	12	52	45,106	11
Tamaulipas	3,024,238	35,166	13	43	70,331	3
Puebla	5,383,133	30,073	14	116	46,406	10
Guanajuato	4,893,812	26,031	15	75	65,251	5
Quintana Roo	1,135,309	25,229	16	49	23,170	22
San Luis Potosí	2,410,414	25,108	17	72	33,478	16
Sinaloa	2,608,442	23,290	18	63	41,404	12
Baja California Sur	512,170	23,280	19	26	19,699	23
Morelos	1,612,899	21,505	20	62	26,015	18
Baja California	2,844,469	21,227	21	153	18,591	26
Michoacán	3,966,073	19,537	22	162	24,482	20
Jalisco	6,752,113	19,128	23	101	66,853	4
Aguascalientes	1,065,416	18,058	24	43	24,777	19
Coahuila	2,495,200	17,090	25	168	14,852	29
Sonora	2,394,861	14,783	26	46	52,062	7
Yucatán	1,818,948	14,669	27	61	29,819	17
Chihuahua	3,241,444	14,279	28	133	24,372	21
Querétaro	1,598,139	12,389	29	85	18,802	25
Nuevo León	4,199,292	11,632	30	106	39,616	13
Colima	567,996	11,360	31	40	14,200	30
Distrito Federal	8,720,916	5,495	32	1,017	8,575	32

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), "Reporte de donatarias. Artículo 28 de la Ley de Ingresos 2007", *op. cit*.

III. Donatarias y organizaciones con CLUNI y su relación con el PIB por estado 2006

Entidad	Número de donatarias	% respecto al total nacional	Número de CLUNI	% respecto al total nacional de CLUNI	Estructura porcentual del PIB
Distrito Federal	1, 587	30.85	1,017	28.30	21.52
Nuevo León	361	7.02	106	0.29	7.52
Jalisco	353	6.86	101	2.81	6.21
México	294	5.72	116	0.32	9.69
Chihuahua	227	4.41	133	3.70	4.51
Michoacán	203	3.95	162	4.51	2.13
Guanajuato	188	3.65	75	2.09	3.46
Puebla	179	3.48	116	3.23	3.68
Sonora	162	3.15	46	1.28	2.85
Total	**1967**	**38.20**	**855**	**18.23**	**40.05**
	246 en promedio por estado		107 en promedio por estado		
Veracruz	149	2.90	140	3.90	4.25
Coahuila	146	2.84	168	4.67	3.29
Baja California	134	2.60	153	4.26	3.60
Querétaro	129	2.51	85	2.37	1.82
Yucatán	124	2.41	61	1.70	1.41
Sinaloa	112	2.18	63	1.75	1.89
San Luis Potosí	96	1.87	72	2.00	1.90
Oaxaca	87	1.69	209	5.82	1.52
Tamaulipas	86	1.67	43	1.20	3.22
Morelos	75	1.46	62	1.73	1.34
Chiapas	72	1.4	123	3.42	1.62
Hidalgo	61	1.19	52	1.45	1.29
Aguascalientes	59	1.15	43	1.20	1.27
Total	**1329**	**25.80**	**1274**	**35.45**	**28.42**
	102 en promedio por estado		98 en promedio por estado		
Colima	50	0.97	40	1.11	0.54
Quintana Roo	45	0.87	49	1.36	1.58
Guerrero	35	0.68	52	1.45	1.60
Durango	25	0.49	86	2.39	1.30
Tabasco	23	0.45	16	0.45	1.27
Baja California Sur	22	0.43	26	0.72	0.62
Zacatecas	20	0.39	29	0.81	0.75
Campeche	15	0.29	40	1.11	1.22
Nayarit	14	0.27	25	0.70	0.56
Tlaxcala	10	0.19	85	2.37	0.53
Total	**259**	**5**	**448**	**12.47**	**9.97**
	26 en promedio por estado		45 en promedio por estado		

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), "Reporte de donatarias. Artículo 28 de la Ley de Ingresos 2007", *op. cit*.

IV. Índice de marginación 2005

Entidad	Índice de marginación	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Aguascalientes	- 0.95352	Bajo	28
Baja California	- 1.25336	Muy bajo	30
Baja California Sur	- 0.71946	Bajo	24
Campeche	0.55876	Alto	8
Coahuila	- 1.13709	Muy bajo	29
Colima	- 0.73788	Bajo	25
Chiapas	2.32646	Muy alto	2
Chihuahua	- 0.68411	Bajo	23
Distrito Federal	- 1.50487	Muy bajo	32
Durango	- 0.01884	Medio	15
Guanajuato	0.09191	Medio	14
Guerrero	2.41213	Muy alto	1
Hidalgo	0.75057	Alto	5
Jalisco	- 0.76871	Bajo	27
México	- 0.62211	Bajo	21
Michoacán	0.45654	Alto	10
Morelos	- 0.44346	Bajo	20
Nayarit	0.19052	Medio	12
Nuevo León	- 1.32611	Muy bajo	31
Oaxaca	2.12936	Muy alto	3
Puebla	0.63482	Alto	7
Querétaro	- 0.14165	Medio	17
Quintana Roo	- 0.31569	Bajo	19
San Luis Potosí	0.65573	Alto	6
Sinaloa	- 0.14817	Medio	18
Sonora	- 0.74955	Bajo	26
Tabasco	0.46224	Alto	9
Tamaulipas	- 0.68338	Bajo	22
Tlaxcala	- 0.12922	Medio	16
Veracruz	1.07674	Alto	4
Yucatán	0.43144	Alto	11
Zacatecas	0.15999	Medio	13

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), "Reporte de donatarias. Artículo 28 de la Ley de Ingresos 2007", *op. cit*.

V. Rangos de financiamiento en efectivo de donatarias autorizadas

Rango	Donatarias autorizadas*	Monto total donativos en efectivo	% respecto al total de donatarias
Entre 1,00 y 100,000	479	20,531,391	0.26%
100,001 y 500,000	733	194,823,069	2.44%
500,001 y 1,000,000	342	247,740,434	3.10%
1,000,001 y 1,500.000	175	213,764,979	2.68%
1,500,001 y 2,000,000	136	235,551,432	2.95%
2,000,001 y 2,500,000	99	220,574,919	2.76%
2,500,001 y 3,000,000	78	213,052,123	2.67%
3,000,001 y 3,500,000	44	141,723,271	1.77%
3,500,001 y 4,000,000	31	114,298,193	1.43%
4,000,001 y 4,500,000	29	122,711,075	1.54%
4,500,001 y 5,000,000	29	137,573,062	1.72%
5,000,001 y 5,500,000	30	157,972,381	1.98%
5,500,001 y 6,000,000	20	113,547,769	1.42%
6,000,001 y 10,000,000	99	761,194,946	9.53%
Mayor a 10,000,000	176	5,095,624,912	63.77%
Total	**2, 500**	**7,990,683,956**	**100%**

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), "Reporte de donatarias. Artículo 28 de la Ley de Ingresos 2007", *op. cit*.

VI. Distribución de actividades de donatarias por estado 2006

Entidad	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
Aguascalientes	45	13	1								
Baja California	93	13	8	5	4	3	3	2	3		
Baja California Sur	12	4		1	1		2			2	
Campeche	11	1	1			2					
Coahuila	96	33	4		6	1	1		4	1	
Colima	43	3	3				1				
Chiapas	56	7	1	1	4		2		1		
Chihuahua	175	32	8	2	8	1		1			
Distrito Federal	977	166	86	115	130	43	29	16	5	19	1
Durango	18	3	3		1						
Guanajuato	133	33	6	3	7	1	2		1		2
Guerrero	25	3	5		1		1				
Hidalgo	43	12	1		4				1		
Jalisco	253	59	8	5	15	4	5	3			1
México	221	37	6	9	12	3	4	1		1	
Michoacán	103	86			4	4	2	3			1
Morelos	56	10	5	1	3						
Nayarit	13				1						
Nuevo León	234	48	24	5	20	14	4	5	5	1	1
Oaxaca	60	5	2	1	13		3	1	1		1
Puebla	115	41	9	1	4	5	3		1		
Querétaro	95	13	7	4	2	2	2	3	1		
Quintana Roo	29	6	4		1	1	3	1			
San Luis Potosí	65	20	2		8	1					
Sinaloa	77	13	8		3	2	4	5			
Sonora	130	17	3	2	3	4	2		1		
Tabasco	16	3	1		2		1				
Tamaulipas	61	12	3		7	3					
Tlaxcala	7	3									
Veracruz	103	29	4	2	6	3	1		1		
Yucatán	79	18	4	4	16	1	2				
Zacatecas	13	3	2		2						
Total	**3,457**	**746**	**219**	**161**	**288**	**98**	**77**	**41**	**25**	**24**	**7**

A. Asistenciales
B. Educativas
C. Apoyo económico de otras donatarias autorizadas
D. Investigación científica
E. Culturales
F. Becantes
G. Ecológicas
H. Obras o servicios públicos
I. Propietarias de museos privados con acceso al público en general
J. Para la reproducción de especies en protección y peligro de extinción
K. Propietarias de bibliotecas privadas con acceso al publico en general

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), "Reporte de donatarias. Artículo 28 de la Ley de Ingresos 2007", *op. cit*.

VII. Número de organizaciones con CLUNI por actividad 2005-2008

Actividades señaladas por la Ley Federal de Fomento	**(2005)**	**(2006)**	**(2007)**	**(2008)**
Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico	1,588	2,132	3,507	4,600
Cooperación para el desarrollo comunitario	1,318	1,741	2,903	3,789
Asistencia social	1,173	1,559	2,451	3.135
Fomento de acciones para mejorar la economía popular	940	1,244	2,118	2,977
Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias	974	1,306	2,102	2,704
Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a escala regional y comunitaria, de las zonas urbanas y rurales	790	1,089	2,002	2,637
Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos	988	1,286	1,986	2,540
Promoción de la equidad de género	982	1,241	1,917	2,438
Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas	836	1,127	1,904	2,469
Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con capacidades diferentes	724	974	1,623	2,056
Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público	735	979	1,603	2.092
Apoyo a la alimentación popular	626	830	1,387	1,809
Asistencia jurídica	575	786	1,334	1,761
Promoción del deporte	466	623	1,045	1.354
Prestación de servicios	507	659	1,035	1,49
Participación en acciones de protección civil	274	360	647	875
Las que determinen otras leyes	44	62	95	139
Número de organizaciones con CLUNI que las realizan	**2,709**	**3,594**	**5,849**	**8,063**

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), "Reporte de donatarias. Artículo 28 de la Ley de Ingresos 2007", *op. cit.*; y Sedesol, SHCP, Segob y SRE, "Registro federal de las OSC", *op. cit.*

VIII. Distribución de donativos en efectivo y en especie por estado 2006

Total* (miles)	Total* (miles)	Total efectivo (miles)	Total especie (miles)	% efectivo respecto al total	% especie respecto al total
Aguascalientes	56,279	47,563	8,716	85%	15%
Baja California	364,654	317,814	46,841	87%	13%
Baja California Sur	34,294	33,758	536	98%	2%
Campeche	8,904	8,537	366	96%	4%
Coahuila	463,763	327,956	135,807	71%	29%
Colima	32,570	28,481	4,089	87%	13%
Chiapas	117,582	113,177	4,405	96%	4%
Chihuahua	468,199	424,016	44,183	91%	9%
Distrito Federal	30,996,886	7,996,886	23,000,000	26%	74%
Durango	51,669	48,767	2,902	94%	6%
Guanajuato	325,384	233,148	92,236	72%	28%
Guerrero	25,391	24,640	751	97%	3%
Hidalgo	156,495	137,953	18,543	88%	12%
Jalisco	888,698	711,954	176,744	80%	20%
México	1,689,708	1,406,750	282,958	83%	17%
Michoacán	121,365	116,100	5,265	96%	4%
Morelos	146,305	137,795	8,510	94%	6%
Nayarit	9,556	8,892	664	93%	7%
Nuevo León	1,827,269	1,730,354	96,915	95%	5%
Oaxaca	211,989	194,482	17,507	92%	8%
Puebla	290,557	275,215	15,343	95%	5%
Querétaro	176,349	143,960	32,389	82%	18%
Quintana Roo	92,220	79,936	12,283	87%	13%
San Luis Potosí	109,558	76,439	33,120	70%	30%
Sinaloa	185,537	157,333	28,204	85%	15%
Sonora	269,396	213,856	55,541	79%	21%
Tabasco	39,740	38,894	847	98%	2%
Tamaulipas	100,943	85,750	15,193	85%	15%
Tlaxcala	3,569	3,175	393	89%	11%
Veracruz	187,009	177,179	9,830	95%	5%
Yucatán	162,371	149,629	12,742	92%	8%
Zacatecas	104,091	96,194	7,897	92%	8%
Total	**39,700,000**	**15,500,000**	**24,200,000**	**39%**	**61%**

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), "Reporte de donatarias. Artículo 28 de la Ley de Ingresos 2007", *op. cit*.

IX. Donativos en efectivo por estado

Entidad	No reportan efectivo	Total (miles de pesos)	Promedio por donataria (no incluye a las que no reciben)	Mediana	Desviación estándar	Coeficiente de variación
Aguascalientes	11	47563.47	990.91	322.43	285.56	28.82%
Baja California	11	317813.56	2583.85	779.15	618.6	23.94%
Baja California Sur	3	33757.51	1776.71	1040.2	505.11	28.43%
Campeche	3	8537.19	711.43	268.67	287.49	40.41%
Coahuila	30	327955.68	2827.2	596.75	603.58	21.35%
Colima	3	28481.26	605.98	424.38	119.49	19.72%
Chiapas	14	113176.98	1951.33	578.55	424.26	21.74%
Chihuahua	37	424016.02	2231.66	559.35	713.78	31.98%
Distrito Federal	298	7996885.52	6203.95	1036.24	486.14	7.84%
Durango	5	48767.41	2438.37	567.62	1830.33	75.06%
Guanajuato	28	233147.86	1457.17	599.96	273.14	18.74%
Guerrero	12	24640.22	1071.31	572.69	277.96	25.95%
Hidalgo	16	137952.67	3065.61	485.41	1864.48	60.82%
Jalisco	32	711954.35	2217.93	560.47	333.87	15.05%
Edo. México	71	1406749.53	6308.29	500	3500.87	55.50%
Michoacán	53	116099.52	774	262.93	184	23.77%
Morelos	16	137794.55	2335.5	482.34	944.25	40.43%
Nayarit	4	8891.96	889.2	541.35	318.8	35.85%
Nuevo León	61	1730353.57	5767.85	962.97	1658.33	28.75%
Oaxaca	13	194481.78	2628.13	1331.89	601.83	22.90%
Puebla	35	275214.49	1911.21	545.87	291.69	15.26%
Querétaro	17	143960.31	1285.36	526.88	193.87	15.08%
Quintana Roo	3	79936.23	1903.24	562.12	492.79	25.89%
San Luis Potosí	18	76438.58	979.98	479.57	173.15	17.67%
Sinaloa	22	157332.91	1748.14	582.55	345.49	19.76%
Sonora	20	213855.69	1506.03	551.45	223.45	14.84%
Tabasco	8	38893.75	2592.92	1013.79	866	33.40%
Tamaulipas	16	85750.17	1225	553.38	277.4	22.64%
Tlaxcala	1	3175.2	352.8	177.85	167.09	47.36%
Veracruz	37	176506.12	1590.15	322.89	537.43	33.80%
Yucatán	22	149628.89	1466.95	526.3	230.4	15.71%
Zacatecas	4	96193.71	6012.11	421.58	5211.2	86.68%

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), "Reporte de donatarias. Artículo 28 de la Ley de Ingresos 2007", *op. cit*.

X. Donativos en especie por estado

Entidad	No reciben efectivo	Total (miles de pesos)	Promedio por donataria (no incluye a las que no reciben)	Mediana	Desviación estándar	Coeficiente de variación
Aguascalientes	37	8715.68	396.17	33.94	213.18	53.8%
Baja California	72	46840.62	755.49	77.03	329.70	43.6%
Baja California Sur	17	536.17	107.23	117.54	36.41	34.0%
Campeche	7	366.48	45.81	16.32	31.21	68.1%
Coahuila	85	135807.33	2226.35	74.86	1750.61	78.6%
Colima	26	4088.82	170.37	29.65	104.18	61.2%
Chiapas	49	4404.53	191.50	56.90	63.40	33.1%
Chihuahua	141	44182.54	513.75	75.75	143.46	27.9%
Distrito Federal	1098	23023781.46	47083.40	104.52	39127.74	83.1%
Durango	15	2901.63	290.16	88.94	152.70	52.6%
Guanajuato	115	92236.03	1263.51	53.34	736.44	58.3%
Guerrero	20	750.51	50.03	45.25	11.51	23.0%
Hidalgo	48	18542.54	1426.35	297.14	640.24	44.9%
Jalisco	200	176743.70	1155.19	58.74	742.73	64.3%
Edo. México	172	282958.32	2319.33	71.53	1510.70	65.1%
Michoacán	160	5265.50	122.45	49.89	32.94	26.9%
Morelos	48	8510.31	315.20	52.69	102.64	32.6%
Nayarit	9	664.31	132.86	18.41	74.64	56.2%
Nuevo León	244	96914.65	828.33	79.81	340.24	41.1%
Oaxaca	54	17506.87	530.51	110.05	176.44	33.3%
Puebla	132	15342.66	326.44	53.75	72.22	22.1%
Querétaro	59	32389.03	462.70	52.28	170.17	36.8%
Quintana Roo	28	12283.48	722.56	86.60	292.70	40.5%
San Luis Potosí	66	33119.71	1103.99	49.58	811.14	73.5%
Sinaloa	73	28204.22	723.19	35.32	362.23	50.1%
Sonora	95	55540.50	828.96	60.10	424.38	51.2%
Tabasco	15	846.59	105.82	35.77	70.37	66.5%
Tamaulipas	65	15193.28	723.49	29.26	365.59	50.5%
Tlaxcala	6	393.34	98.34	49.21	58.15	59.1%
Veracruz	108	9449.71	236.24	62.45	67.51	28.6%
Yucatán	84	12742.04	318.55	30.48	104.33	32.8%
Zacatecas	14	7897.47	1316.25	46.14	1233.44	93.7%

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), "Reporte de donatarias. Artículo 28 de la Ley de Ingresos 2007", *op. cit*.

XI. Donatarias autorizadas por estado y su relación con el tipo de pobreza

Entidad	Donatarias 2006	% respecto al total nacional de donatarias (2006)	Número de CLUNI (2006)	% respecto al total nacional de CLUNI (2006)	% población en pobreza alimentaria (2005)	% población en pobreza capacidades (2005)	% población en pobreza patrimonio (2005)
Distrito Federal	1,587	30.87	1,017	28.30	5.4	10.3	31.8
Oaxaca	87	1.69	209	5.82	38.1	46.9	68.0
Veracruz	149	2.90	140	3.90	28.0	36.3	59.3
Coahuila	146	2.84	168	4.67	8.6	15.2	41.0
México	294	5.72	116	3.23	14.3	22.4	49.9
Michoacán	203	3.95	162	4.51	23.3	30.8	54.5
Baja California	134	2.60	153	4.26	1.3	2.3	9.2
Chihuahua	227	4.41	133	3.70	8.6	13.3	34.2
Chiapas	72	1.40	123	3.42	47.0	55.9	75.7
Puebla	179	3.48	116	3.23	26.7	35.3	59.0
Guanajuato	188	3.65	75	2.09	18.9	26.6	51.6
Jalisco	353	6.86	101	2.81	10.9	17.2	41.6
Durango	25	0.49	86	2.39	24.4	33.7	59.4
Nuevo León	361	7.02	106	2.95	3.6	7.2	27.5
Querétaro	129	2.51	85	2.37	12.5	17.9	37.7
Tlaxcala	10	0.19	85	2.37	17.9	26.2	51.4
San Luis Potosí	96	1.87	72	2.00	25.7	33.3	55.5
Morelos	75	1.46	62	1.73	10.7	17.3	41.4
Yucatán	124	2.41	61	1.70	18.1	26.2	51.7
Hidalgo	61	1.19	52	1.45	25.7	33.0	54.2
Sinaloa	112	2.18	63	1.75	13.7	20.5	44.2
Sonora	162	3.15	46	1.28	9.6	15.8	40.4
Guerrero	35	0.68	35	0.97	42.0	50.2	70.2
Tamaulipas	86	1.67	43	1.20	10.3	17.5	44.9
Aguascalientes	59	1.15	43	1.20	14.9	23.6	51.1
Quintana Roo	45	0.87	49	1.36	11.0	16.0	36.5
Campeche	15	0.29	40	1.11	20.0	27.3	51.4
Colima	50	0.97	40	1.11	8.9	14.9	38.5
Zacatecas	20	0.39	29	0.81	20.9	29.3	53.6
Nayarit	14	0.27	25	0.70	17.2	23.3	43.8
Tabasco	23	0.45	16	0.45	28.5	36.6	59.4
Baja California Sur	22	0.43	26	0.72	4.7	8.0	23.5
Total	**5,144**		**3,594**				

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), "Reporte de donatarias. Artículo 28 de la Ley de Ingresos 2007", *op. cit*.

XII. Correlaciones

	Donatarias autorizadas por cada 10 mil hab.	Oganizaciones con CLUNI por cada 10 mil hab.
Donatarias autorizadas por cada 10 mil hab.		
Correlación de Pearson	1	.232
Sig. (bilateral)		.210
N	31	31
Oganizaciones con CLUNI por cada 10 mil hab		
Correlación de Pearson	.232	1
Sig. (bilateral)	.210	
N	31	31

	Donatarias autorizadas por cada 10 mil hab.	Oganizaciones con CLUNI por cada 10 mil hab.	Índice de marginación 2005	Índice de desarrollo humano 2004	PIB per cápita por estado (miles de pesos)
Donatarias autorizadas por cada 10 mil habitantes					
Correlación de Pearson	1	.232	-.567(**)	.579(**)	.574(**)
Sig. (bilateral)		.210	.001	.001	.001
N	31	31	31	31	31
Organizaciones con CLUNI por cada 10 mil habitantes					
Correlación de Pearson	.232	1	-.174	.245	.242
Sig. (bilateral)	.210		.349	.184	.190
N	31	31	31	31	31
Índice de marginación (2005)					
Correlación de Pearson	-.567(**)	-.174	1	-.883(**)	-.665(**)
Sig. (bilateral)	.001	.349		.000	.000
N	31	31	31	31	31
Índice de desarrollo humano 2004					
Correlación de Pearson	.579(**)	.245	-.883(**)	1	.914(**)
Sig. (bilateral)	.001	.184	.000		.000
N	31	31	31	31	31
PIB per cápita por estado (miles de pesos)					
Correlación de Pearson	.574(**)	.242	-.665(**)	.914(**)	1
Sig. (bilateral)	.001	.190	.000	.000	
N	31	31	31	31	31

Bibliografía

Ablanedo, Ireri, Laura García, Sergio García, Michael Layton, *Definición de una agenda fiscal para el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil en México, Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social,* INCIDE Social/ITAM/ICNL/Cemefi, México, 2007.

Ablanedo, Ireri, Michael Layton, Alejandro Moreno, *Encuesta Nacional sobre Filantropía y Sociedad Civil (ENAFI): donaciones en México*, Documento de Trabajo, Centro de Estudios y Programas Interamericanos (CEPI), Departamento de Estudios Internacionales, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), núm. 18, mayo de 2008 (DE, 29 de abril, 2009: http://interamericanos.itam.mx/working_papers/Layton_donaciones.pdf).

———, *Encuesta Nacional sobre Filantropía y Sociedad Civil: Capital Social en México,* Documento de Trabajo, Centro de Estudios y Programas Interamericanos (CEPI), Departamento de Estudios Internacionales, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), núm. 17, mayo de 2008 (DE, 29 de abril, 2009: http://interamericanos.itam.mx/working_papers/Layton_CapitalSocial.pdf).

Bucio, Ricardo *et al.,* "Fondos públicos a organizaciones de la sociedad civil", en *Agenda ciudadana de políticas públicas para el fortalecimiento de la sociedad civil,* Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social, México, 2007.

Butcher, Jacqueline (ed.), *México solidario: participación ciudadana y voluntariado,* Cemefi / Limusa, México, 2007.

Cortina, Adela, *El quehacer ético. Guía para la educación moral,* Aula XXI Santillana, México, 1996.

Charry S., Clara Inés, "Geoestadística de las ONG en México hoy", *Polis 02 Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial,* vol. 1, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, México, 2002.

Comte-Sponville, André, *Invitación a la filosofía,* Paidós Ibérica, Madrid, 2002.

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 (IV Trimestre) (DE, 29 de abri, 2009: http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/margina2005/01_b.pdf.).

Enrique del Val Blanco, "¿Filantropía o elusión fiscal?", *El Universal,* 12 de julio de 2007 (DE, 29 de abril, 2009: http://www.el-universal.com.mx/editoriales/38065.html).

Favela, Alejandro, Miriam Calvillo, Israel Palma, Alfonso León, *Organizaciones civiles: una propuesta para lograr su consolidación,* Colección Extensión Universitaria, Universidad Autónoma Metropolitana / Paza y Valdés, México, 2003.

Foro Sociedad Civil (DE, 29 de abril, 2009: www.forosociedadcivil.org.mx).

García, Sergio *et al.*, *Fondos públicos para apoyar proyectos de las organizaciones de la sociedad civil*, Indesol / Cemefi, México, 2006.

Gil Díaz, Francisco, "Consideraciones para una política fiscal del sector asistencial", intervención realizada en la Reunión Nacional de Juntas de Asistencia Privada celebrada en la Ciudad de México el 3 de octubre de 2005.

INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005 (DE, 30 de abril, 2009: http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=10202).

"Iniciativa de decreto por el que se expide la Ley del Impuesto de la Contribución Empresarial a Tasa Única, recibida por el Ejecutivo Federal en la sesión de la comisión permanente del miércoles 20 de junio de 2007", en *Gaceta Parlamentaria,* Cámara de Diputados, número 2280-III, jueves 21 de junio de 2007 (DE, 29 de abril, 2009: http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/60/2007/jun/20070621-III.html).

Instituto Nacional de Geografía y Estadística. Sistema Nacional de Cuentas Nacionales. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2001-2006. México (DE, 29 de abril, 2009: www.seplan.gob.mx/des/pla/pib_ent_fed_inegi_2001_2006.pdf).

"Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil", *Diario Oficial de la Federación*, México, 9 de febrero de 2004.

"Ley de Asistencia Social", *Diario Oficial de la Federación,* México, 2 de septiembre de 2004.

"Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008", Capítulo IV De la Información, la Transparencia, la Evaluación de la Eficiencia Recaudatoria, la Fiscalización y el Endeudamiento, Artículo 28 (DE, 29 de abril: http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/45/29.htm?s=).

Natal, Alejandro, Patricia Greaves y Sergio García, *Recursos privados para fines públicos: las donatarias autorizadas mexicanas*, The Synergos Institute, Cemefi, El Colegio Mexiquense, México, 2002.

Organización de las Naciones Unidas, *Handbook on Nonprofit Institutions in the System of National Accounts*, The Johns Hopkins University, Nueva York, 2002.

Pliego Carrasco, Fernando (coord.), *Panorama de las organizaciones no gubernamentales en la ciudad de México: encuesta en 1997 a organizaciones civiles que asisten, promueven o defienden derechos sociales y ciudadanos,* IIS/Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2001.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Informe sobre desarrollo humano. México 2006-2007. Migración y desarrollo humano,* México, 2007 (DE, 30 de abril, 2009: http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/informes/index.html).

"Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Servicio de Administración Tributaria. Iniciativas presentadas en la LX Legislatura turnadas a la Comisión de Hacienda suscrita por Pablo Pérez Trejo (PRD)", en *Gaceta Parlamentaria*, Cámara de Diputados, número 2239-IV, martes 24 de abril de 2007 (DE, 29 de abril, 2009: http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/60/2007/abr/20070424-IV.html#Ini20070424-5).

Proyecto de Filantropía y Sociedad Civil, "Encuesta Nacional sobre Filantropía y Sociedad Civil 2005", ITAM (DE, 29 de abril, 2009: http://www.filantropia.itam.mx/enafi/enafi.html).

Ricardo Raphael, "¿Filantropía o simulación?", *El Universal*, 6 de agosto de 2007 (DE, 29 de abril, 2009: http://www.el-universal.com.mx/editoriales/38271.html).

Sedesol, Indesol, "Registro Federal de las OSC" (DE, 30 de abril, 2009: http://148.245.48.10/buscadorOSC1/index.aspx).

Secretarçia de Hacienda y Crédito Público (SHCP), "Reporte de Donatarias Autorizadas 2007 de acuerdo al Artículo 28 de la Ley de Ingresos", s/f.

Servicio de Administración Tributaria, septiembre de 2008, "Donatarias autorizadas 2008: requisitos, ventajas, obligaciones fiscales" (DE 27 de abril del 2009. ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio_ftp/publicaciones/folletos08/donatarias2008.pdf).

Tépach, Reyes, *La pérdida en la recaudación del erario federal mexicano por los presupuestos de gastos fiscales 2002-2007*, Centro de Documentación, Información y Análisis, H. Cámara de Diputados, Ciudad de México, mayo de 2007 (DE, 29 de abril, 2009: www.diputados.gob.mx/cedia/sia/se/SE-ISS-11-07.pdf).

Tapia, Mónica y Gisela Robles, *Retos institucionales del marco legal y financiamiento de las organizaciones de la sociedad civil*, Alternativas y Capacidades, México, 2006.

———, "Asignación y rendición de cuentas de los recursos públicos dirigidos a las organizaciones de la sociedad civil", *Derecho a saber: balance y perspectivas cívicas*, Fundar, México, 2007.

Transparencia Mexicana, "Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2007. Informe Ejecutivo" (DE, 29 de abril, 2009: http://www.transparenciamexicana.org.mx/ENCBG/).

Vargas Arias, Socorro Mayec, Mónica Tapia Álvarez, Michael Layton y Patricia Carrillo Collard, *Diagnóstico sobre filantropía corporativa en México*, Documento de Trabajo, Alternativas y Capacidades, ITAM, Instituto Synergos, Fundación Bórquez Schwarzbeck, Fundación W.K. Kellogg, marzo de 2009.

Verduzco, Gustavo, Regina List y Lester Salamon M., *Perfil del sector no lucrativo en México*, The Johns Hopkins University/Institute for Policy Studies/Center for Civil Society Studies/Cemefi, México, 2001.

Donativos privados 2006.
Una aproximación a la contribución
ciudadana para las causas sociales,
se terminó de imprimir en junio de 2009.
El tiro consta de mil ejemplares impresos
en papel couché semimate de 135 gramos;
cubiertas en cartulina sulfatada de 14 puntos.
Edición e impresión: *mc editores,*
Selva 53-204, 04530 Ciudad de México,
tels. (55) 2650 3422 y 5665 71 63
[mceditores@hotmail.com]